



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JONACATEPEC, MORELOS 2025 - 2027

OBSERVACIONES GENERALES.-







**Jonacatepec viene del náhuatl, de las radicales Xonakat-I "cebolla";
Tepetl, "cerro" y k apócope del adverbio de "lugar" Ko, y quiere decir "En
el cerro de las cebollas"**







INDÍCE

CABILDO	8
MENSAJE	10
INTRODUCCIÓN	15
MARCO JURÍDICO	19
CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	23
MISIÓN	26
VISIÓN	26
METODOLOGÍA	27
DIAGNÓSTICO	28
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	28
UBICACIÓN	28
DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA	30
HISTORIA	30
ÉPOCA PREHISPÁNICA	30
ÉPOCA VIRREINAL	31
SIGLO XIX Y REVOLUCIÓN MEXICANA	31
SIGLO XX A LA ACTUALIDAD	32
FISIOGRAFÍA	33



POBLACIÓN	35
GRAFICA POBLACIONAL Y GRUPOS ETARIOS	40
DENSIDAD DE POBLACIÓN.....	41
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO (2015-2030).....	43
NATALIDAD Y FECUNDIDAD.....	43
TASA DE CRECIMIENTO SOCIAL Y MIGRACIÓN 2021.....	44
VIVIENDA	45
SALUD	47
POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES	49
NIVELES DE POBREZA	49
POBLACIÓN VULNERABLE	49
CARENCIAS SOCIALES PRIORITARIAS	49
DESIGUALDAD.....	50
ASPECTOS ECONÓMICOS	50
EDUCACIÓN.....	51
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y PUEBLOS ORIGINARIOS.....	53
SEGURIDAD	55
ALINEACIÓN DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	57
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	61
COMPONENTES ESTRATÉGICOS	61
EJE 1: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LA PAZ SOCIAL.....	61
EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DIGNO.....	67
EJE 3: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	75



	82
EJE 5: TURISMO CULTURAL Y ECOTURISMO	89
PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	96
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	99
BIBLIOGRAFÍA	102



**H. Ayuntamiento de Jonacatepec de Leandro Valle,
Morelos 2025-2027**

CABILDO



C. Yanet Solís Carcaño.

SÍNDICA MUNICIPAL.

C. Esmeralda Natali Mejía Ramales.

REGIDORA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2025-2027

C. Demetrio Torres Abad.

REGIDOR.

C. Marisol Medina Gómez.

REGIDORA.



2024 - 2030





2024 - 2030

MENSAJE

Amigas y Amigos de Jonacatepec de Leandro Valle:

Con profundo respeto, compromiso y sentido de responsabilidad social, me dirijo a ustedes como Presidente Municipal para presentar este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, que hemos construido con visión, conciencia social y participación ciudadana. Este documento no es solo una obligación normativa, sino un acto de congruencia con el presente y de esperanza con el futuro que queremos para nuestras familias y comunidades.

La construcción de este plan ha sido posible gracias a una amplia participación social. Recibimos propuestas de nuestras comunidades, barrios, ejidos, sectores productivos, organizaciones civiles, juventudes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad y representantes de pueblos originarios. La voz de la ciudadanía ha sido el cimiento de este proyecto, y seguirá siendo el eje de su ejecución.

A partir del cumplimiento de nuestra Constitución Política, de las leyes federales, estatales y municipales en materia de planeación, rendición de cuentas, transparencia y desarrollo social, este Plan representa la ruta que guiará nuestras decisiones, programas, obras y acciones de gobierno durante los próximos 3 años. Es una apuesta seria y comprometida por el bienestar colectivo.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisdicción.

Plan municipal de desarrollo de Jonacatepec, Morelos 2025 - 2027

Última Reforma: Texto Original

El documento responde a un modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que significa que cada peso que se ejerza desde este ayuntamiento estará vinculado a objetivos concretos, a resultados medibles y a beneficios reales para ustedes: la ciudadanía. No más improvisación, no más ocurrencias: vamos a gobernar con técnica, planeación y sensibilidad.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en torno a cinco ejes rectores que constituyen las grandes prioridades para Jonacatepec de Leandro Valle:

1. Seguridad y Justicia para la Paz Social.

Promoveremos una estrategia integral de seguridad ciudadana basada en la prevención del delito, el fortalecimiento de la policía municipal con capacitación de prevención del delito, el fortalecimiento de la policía municipal con capacitación y equipamiento digno, la recuperación del tejido social y la garantía de acceso a la justicia para todas y todos. La paz es la base para cualquier desarrollo.

2. Desarrollo Económico y Empleo Digno.

Impulsaremos el crecimiento económico local a través del fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, el fortalecimiento del sector agropecuario, la atracción de inversión responsable, la mejora de mercados y espacios productivos, y la generación de empleo digno con enfoque de derechos laborales.



2024 - 2030

3. Bienestar Social y Calidad de Vida.

Trabajaremos para garantizar servicios públicos básicos, acceso a la salud, educación, vivienda digna, deporte, cultura y atención a grupos en situación de vulnerabilidad. El desarrollo social será equitativo e inclusivo, para que nadie se quede atrás.

4. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Protegeremos nuestros recursos naturales, promoveremos la gestión integral del agua, el manejo adecuado de residuos, la educación ambiental y acciones locales para mitigar los efectos del cambio climático. Creemos en el desarrollo con respeto a la Madre Tierra.

5. Turismo Cultural y Ecoturismo

Apostamos por la identidad, historia, cultura y belleza natural de Jonacatepec de Leandro Valle, como motores del desarrollo económico. Reimpulsaremos espacios emblemáticos como el Parque Ecoturístico Sustentable El Cristo del Mirador de Jonacatepec de Leandro Valle, nuestras festividades religiosas y nuestras rutas ecoturísticas, generando ingresos y orgullo comunitario.

Además, todas las acciones de gobierno estarán guiadas por tres ejes transversales, que impregnarán al quehacer institucional y orientan a nuestro compromiso ético, social y democrático:



2024 - 2030

1. Igualdad de Género y No Discriminación.

Garantizaremos que mujeres, niñas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y otros grupos históricamente discriminados accedan a las mismas oportunidades, condiciones y beneficios. La equidad será principio rector de cada política pública.

2. Innovación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Fortaleceremos los mecanismos digitales, los procesos administrativos modernos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Queremos un gobierno abierto, honesto y con puertas abiertas a la ciudadanía.

3. Inclusión Social e Interculturalidad.

Reconocemos la diversidad cultural y social de nuestro municipio. Impulsaremos políticas públicas con enfoque comunitario, respeto a las identidades locales y participación efectiva de todas las voces, especialmente a nuestros pueblos originarios.

Este plan es el resultado del trabajo técnico, pero sobre todo el diálogo con ustedes, porque nadie conoce mejor las necesidades de Jonacatepec de Leandro Valle, que su propia gente.



2024 - 2030

Agradezco profundamente la participación de quienes aportaron ideas, críticas y propuestas durante los foros de consulta y mesas comunitarias, como también agradecer la coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Plan Municipal de Desarrollo no es un documento para archivar, sino una herramienta viva que actualizaremos conforme a los retos, oportunidades y prioridades que surjan. Les invito a apropiarse de este proyecto. El desarrollo no lo hace un presidente ni una administración: lo hacemos todas y todos, con unidad, trabajo honesto y vocación de servicio.

¡Sigamos construyendo un Jonacatepec de Leandro Valle, más fuerte, justo y digno para todos!

Trabajando con Orden y Progreso.

Israel Andrade Zavala

Presidente Municipal Constitucional de Jonacatepec de Leandro Valle, Mor.

2025-2027

14



2024 - 2030

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Jonacatepec de Leandro Valle 2025-2027 es el instrumento rector de la planeación del desarrollo integral del municipio. En un contexto nacional y estatal marcado por la búsqueda del bienestar, paz, justicia social, crecimiento económico sostenible y preservación ambiental, este documento constituye una hoja de ruta para lograr una administración pública eficiente, participativa y orientada a resultados.

La elaboración del presente plan se ha guiado por los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025-2030. Estos marcos de referencia han permitido alinear las prioridades locales con los objetivos de desarrollo nacional y estatal, garantizando la coherencia entre niveles de gobierno y fomentando la armonización de esfuerzos. El Plan Nacional de Desarrollo establece como pilares fundamentales la gobernanza con justicia y participación ciudadana, el desarrollo con bienestar y humanismo, la economía moral y el trabajo digno, y el desarrollo sustentable. En concordancia, el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos retoma estos principios y los aterriza en cinco ejes rectores; seguridad, justicia y paz; economía para el bienestar; bienestar social; vida y medio ambiente; y un gobierno democrático y cercano a la gente.

Este enfoque encuentra fundamento legal en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisdicción.

Plan municipal de desarrollo de Jonacatepec, Morelos 2025 - 2027

Última Reforma: Texto Original

y democratización política, social y cultural de la nación". Asimismo, la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, manda la integración de los planes municipales con los instrumentos de planeación nacional y estatal, asegurando su congruencia y continuidad.

Jonacatepec de Leandro Valle, como parte activa del sistema estatal y nacional, nos enfrentamos a una serie de retos y oportunidades que exige una planificación clara, participativa y comprometida con la realidad de sus habitantes. Nuestro municipio cuenta con una rica herencia histórica, cultural y natural, presenta una combinación de potencialidades y rezagos. Por un lado, se distingue por su patrimonio cultural, el Parque Ecoturístico Sustentable El Cristo del Mirador. Por otro lado, enfrentamos carencias en infraestructura, servicios públicos, seguridad, acceso equitativo a la salud, educación, así como limitaciones económicas que han obstaculizado el desarrollo integral de la población.

Conscientes de este panorama, hemos asumido el compromiso de trabajar bajo un enfoque de planificación estratégica, participativa y orientada a resultados. La construcción del Plan Municipal de Desarrollo se realizó a través de procesos de consulta ciudadana, talleres de participación social y análisis de diagnóstico sectoriales y territoriales, con el objetivo de incorporar la voz de todos los sectores sociales; mujeres, jóvenes, niñas, niños, personas adultas, pueblos originarios, personas con discapacidad, productores de campo, comerciantes, prestadores de servicios, entre otros. Esta apertura a la participación ha permitido identificar necesidades, aspiraciones y propuestas concretas para mejorar las condiciones de vida de la población y avanzar hacia un desarrollo municipal incluyente, equitativo y sostenible.

16



2024 - 2030

A partir de diagnóstico participativo, se definieron cinco ejes rectores que estructuran este plan; Seguridad y Justicia para la paz Social; Desarrollo Económico y Empleo Digno; Bienestar Social y Calidad de Vida; Sustentabilidad y Medio Ambiente; y Turismo Cultural y Ecoturismo.

Asimismo, se establecieron tres ejes transversales que impregnán todas las acciones de gobierno: Igualdad de Género y No Discriminación; Innovación, Transparencia y Gobierno Abierto; e Inclusión Social e Interculturalidad.

El primer eje, Seguridad y Justicia para la Paz Social, reconoce que sin seguridad no es posible la prosperidad. Busca Fortalecer la paz comunitaria mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiales, la mejora de los mecanismos de justicia local, la prevención del delito desde la raíz y la promoción de la cultura de la legalidad. El segundo eje, Desarrollo Económico y Empleo Digno, busca dinamizar la economía local mediante el impulso al comercio, los servicios, la agricultura, la capacitación laboral y la formalización del empleo. El tercer eje; Bienestar Social y Calidad de Vida, busca garantizar derechos básicos como salud, educación, vivienda, agua potable y servicios públicos dignos, atendiendo prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad. El cuarto eje; Sustentabilidad y Medio Ambiente, se orienta a la protección de los recursos naturales, la educación ambiental, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la reforestación y la mitigación del cambio climático. Finalmente, el eje del Turismo Cultural y Ecoturismo reconoce el inmenso potencial del municipio como destino turístico y propone su desarrollo bajo principios de sostenibilidad, identidad cultural y beneficios para la comunidad.



Los ejes transversales refuerzan el compromiso del municipio con una gobernanza incluyente y moderna. La igualdad de Género y No Discriminación obliga a que todos los programas y políticas públicas se diseñen con perspectivas de género y derechos humanos. La innovación, Transparencia y Gobierno Abierto apunta a modernizar la gestión municipal, fomentar la rendición de cuentas y abrir espacios de participación ciudadana, en congruencia con la Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública. La inclusión Social e Interculturalidad reconoce la diversidad del municipio y promueve la participación activa de todos los sectores, en especial de los pueblos originarios y personas con discapacidad, conforme a los principios establecidos en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Tenemos la responsabilidad de conducir su ejecución con transparencia, eficiencia y eficacia, pero también de fomentar una cultura de corresponsabilidad ciudadana. La colaboración entre gobierno y sociedad es esencial para convertir este plan en una realidad.

Este plan representa una apuesta firme para la transformación de Jonacatepec de Leandro Valle, desde una visión compartida, humanista, sustentable y orientada a resultados. Una transformación que ponga al centro a las personas, que rescate lo mejor de nuestra historia y cultura, y que construya las bases de un futuro próspero para las presentes y futuras generaciones.



MARCO JURIDICO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 116, fracción I, y 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; los artículos 5, 7, 14, 16 fracción IV, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, y 46 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; y los artículos 38, fracciones XXX y LVII; 41, fracción XXIII; 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se formula el Plan Municipal de Desarrollo de Jonacatepec de Leandro Valle 2025-2027. Este instrumento rector de planeación municipal integra los diversos programas derivados, e incluye las etapas diagnóstico, planeación estratégica, programación, ejecución, evaluación y seguimiento, con el propósito de garantizar la correcta implementación de políticas públicas, obras y servicios en beneficio de la población.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) constituye una herramienta fundamental de la gestión pública moderna, orientada a la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público. La finalidad es vincular los recursos asignados con los resultados obtenidos, permitiendo una mejor toma de decisiones y una rendición de cuentas efectiva ante la ciudadanía. La implementación del PbR en los distintos órdenes de gobierno, incluyendo el municipal, se encuentra respaldada por un robusto marco jurídico que garantiza su operatividad, control y seguimiento.



2024 - 2030

En el marco constitucional, el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, el cual debe garantizar la participación social y guiarse por principios de equidad, sustentabilidad, y justicia social. Además, el artículo 134 constitucional indica que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez, en aras de cumplir los objetivos a los que estén destinados. (Cámara de Diputados, 2024).

Asimismo, la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, refuerza los principios del PbR al establecer, en su artículo 2, fracción II, la obligación de orientar los programas presupuestarios a la obtención de resultados. El artículo 17 bis señala que los programas deben sujetarse a los objetivos, estrategias y prioridades del PND, así como a los PED y PMD, estableciendo indicadores para su evaluación sistemática (DOF, 2023).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 1 que tiene por objeto lograr una gestión pública basada en resultados, homogénea y transparente. En el artículo 51, obliga a los entes públicos a integrar la información contable, presupuestaria y programática para propiciar la evaluación de los avances físicos y financieros de los programas, facilitando la aplicación del PbR (DOF, 2023).

En materia de fiscalización, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación determina en su artículo 49 que la Auditoría Superior de la Federación debe evaluar no sólo el cumplimiento normativo del gasto, sino también el desempeño y los



2024 - 2030

resultados de los programas. Esta disposición refuerza la necesidad de implementar el PbR como parte del control institucional (DOF, 2023).

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracción XIII, obliga a las entidades públicas a publicar información relativa a los objetivos y resultados obtenidos por sus programas, en congruencia con el enfoque PbR y la rendición de cuentas proactiva (DOF, 2023).

La Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 3 y 18, promueve la orientación de los recursos públicos hacia resultados medibles que contribuyan a la superación de la pobreza y el desarrollo humano, lo que justifica el uso del PbR en el diseño e implementación de programas municipales (DOF, 2023).

A nivel organizacional, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal manda en su artículo 9, fracción XX, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe emitir los lineamientos para implementar el PbR en la administración Pública (DOF, 2023).

Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal (DOF, 2023) en su artículo 9, faculta a los estados y municipios a suscribir convenios que impliquen la implementación de instrumentos para mejorar el ejercicio del gasto público, entre ellos el PbR.

En el ámbito local, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 49, señala la obligación de los ayuntamientos de formular planes y programas de



2024 - 2030

desarrollo municipal, integrando mecanismos de evaluación y seguimiento que permita medir su impacto. Esta disposición establece una base para la integración del PbR en la planeación municipal (Congreso del Estado de Morelos, 2023).

En cuanto a los instrumentos de planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 establece como directriz el enfoque en resultados y la necesidad de evaluar el impacto de las políticas públicas con indicadores claros de desempeño, conforme a una lógica de gestión por resultado (Gobierno de México, 2025). El Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025-2030 adopta estos principios y señala como eje transversal la mejora de la gestión pública con un enfoque de evaluación y rendición de cuentas, en congruencia con los principios del PbR (Gobierno del Estado de Morelos, 2025).



2024 - 2030

Contribución a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo de Jonacatepec de Leandro Valle reconoce que los retos locales enmarcan en un contexto global y, por ello, se alinea con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. A través de los cinco ejes rectores y tres transversales, este plan afirma las acciones municipales que contribuyen directamente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en aquellos vinculados con la paz, el bienestar, la equidad, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico incluyente.

Eje 1: Seguridad y Justicia para la Paz Social

Este eje contribuye al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al fomentar la seguridad ciudadana, fortalecer las instituciones locales y garantizar el acceso a la justicia. La consolidación de una cultura de paz en el municipio se proyecta mediante la prevención del delito, el fortalecimiento de la proximidad social y la participación ciudadana.

Eje 2: Desarrollo Económico y Empleo Digno

Este eje busca promover un crecimiento económico incluyente, con empleo formal, digno y productivo, alineado con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. A través del impulso a la economía local, el fortalecimiento del sector agropecuario y el fomento al emprendimiento, se busca generar oportunidades que reduzca la pobreza y promuevan la prosperidad compartida.



Eje 3: Bienestar Social y Calidad de Vida

Este eje se centra en garantizar servicios básicos, salud, educación, vivienda digna y cultura, contribuyendo al cumplimiento del ODS 3: Salud y bienestar y el ODS 4: Educación de calidad. Asimismo, impacta en la reducción de desigualdades sociales y territoriales, asegurando condiciones de vida adecuadas para todos los habitantes, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Eje 4: Sustentabilidad y Medio Ambiente

Este eje responde directamente al ODS 13: Acción por el clima y al ODS 15: Vida de los ecosistemas terrestres, al promover la conservación ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la gestión integral del agua, aire y suelo. Se busca reducir riesgos ambientales y fortalecer la resiliencia comunitaria ante el cambio climático, mediante políticas de desarrollo sostenible.

Eje 5: Turismo Cultural y Ecoturismo

Este eje se alinea con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al impulsar un modelo de turismo sustentable que promueva el desarrollo económico local, el respeto por la identidad cultural y la conservación ambiental. La revalorización del patrimonio histórico y natural se plantea como motor de desarrollo incluyente, diversificado e innovador.

Ejes Transversales y su Contribución a la Agenda 2030

Igualdad de Género y No Discriminación



Contribuye al ODS 5: Igualdades de género y al ODS 10: Reducción de las desigualdades, al asegurar que todas las políticas y programas municipales se desarrollen con enfoque de equidad, garantizando la participación plena y efectiva de mujeres y grupos históricamente discriminados.

Innovación, Transparencia y Gobierno Abierto

Aporta al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al promover un gobierno local abierto, transparente, responsable y digitalizado. Favorece la innovación administrativa y tecnológica para mejorar los servicios públicos y la rendición de cuentas.

Inclusión Social e Interculturalidad

Se vincula con el ODS 4: Educación de calidad y el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al garantizar que las políticas públicas respeten y promuevan la diversidad cultural y social, fortaleciendo la cohesión comunitaria y la equidad en el desarrollo.

La implementación de los cinco ejes rectores y los tres ejes transversales del PMD permitirá que Jonacatepec de Leandro Vale contribuya activamente al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, avanzando hacia un municipio más seguro, próspero, inclusivo, equitativo y sostenible. De esta manera, las acciones locales se convierten en una pieza fundamental para la transformación global hacia un desarrollo humano integral y justo.



2024 - 2030

Misión

El Gobierno Municipal de Jonacatepec de Leandro Valle, tiene como misión promover un desarrollo integral, justo y sustentable, garantizando el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, fortaleciendo la seguridad, la justicia social, el bienestar colectivo y el crecimiento económico con enfoque territorial, participativo e incluyente. Todo ello bajo los principios de transparencia, innovación, igualdad de género, rendición de cuentas y profundo respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural.

Visión

Ser, al año 2027, un municipio seguro, próspero, con cohesión social y ambientalmente responsable, donde el turismo, la cultura y el desarrollo económico florezcan en armonía con nuestras tradiciones e identidad comunitaria; con un gobierno cercano, abierto y moderno que impulse la participación ciudadana y garantice que todas las personas vivan con dignidad, oportunidades y calidad de vida en cada rincón de Jonacatepec de Leandro Valle.



2024 - 2030

METODOLOGÍA

Por ley, todas las entidades públicas deben presentar su Plan de Desarrollo que guiarán sus acciones durante su gestión, pero en el caso de los tres órdenes de gobierno, en apego a los artículos 49 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, están obligadas a realizar una consulta pública donde se recaben las necesidades y propuestas de sus gobernados.

Todos los documentos de orden público y de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes, están sujetos a seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita la planeación de los procesos de gestión, pues considera desde la conceptualización, el diseño, ejecución y hasta la evaluación de los proyectos.



2024 - 2030

DIAGNÓSTICO

Situación Geográfica

Ubicación

El municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, se localiza en la región oriente del Estado de Morelos, dentro de la zona conocida como región de Los Altos de Morelos, la cual forma parte del Distrito de Cuautla. Geográficamente, se encuentra entre las coordenadas 18° 40' de latitud norte y 98° 48' de longitud oeste, con una altitud promedio de 1,290 metros sobre el nivel del mar.

Jonacatepec colinda territorialmente con los siguientes municipios:

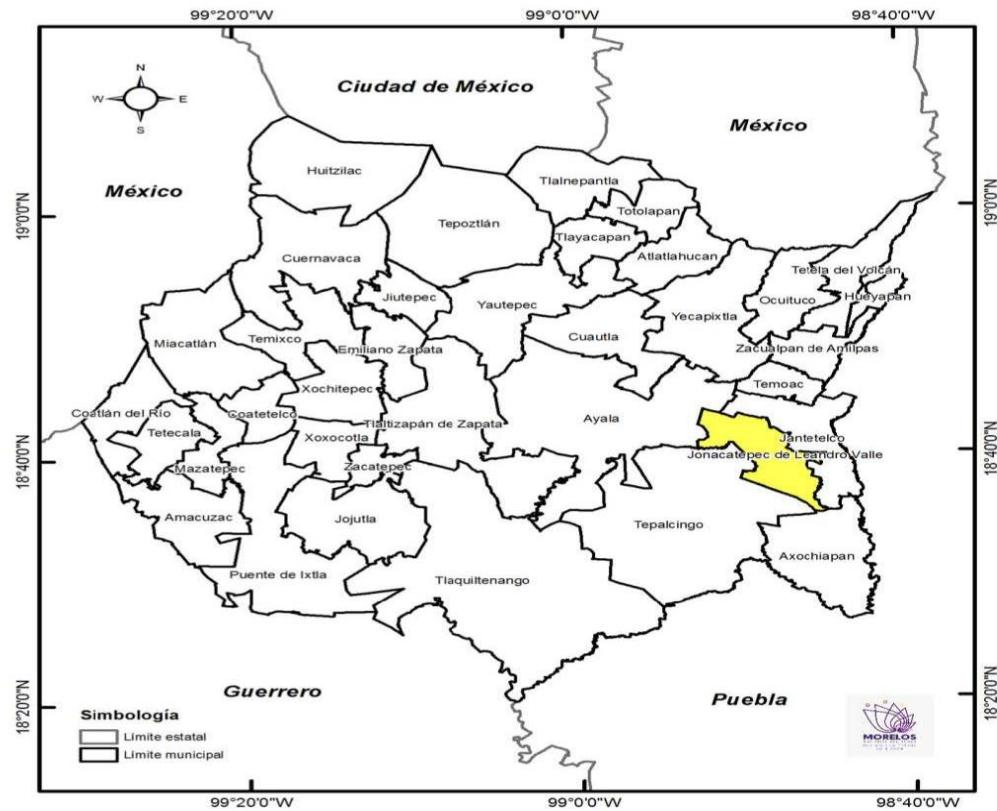
- Al norte: con los municipios de Yecapixtla y Ayala.
- Al sur: con el municipio de Tepalcingo.
- Al este: con el municipio de Axochiapan.
- Al oeste: con el municipio de Cuautla.

Su superficie territorial es de aproximadamente 1003.37 kilómetros cuadrados, lo que representa cerca del 2.1% del total del territorio estatal.

La región se caracteriza por un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, vegetación predominante de tipo matorral subtropical, así como áreas de selva baja caducifolia y pastizales, que permiten diversas actividades agrícolas y ganaderas. El municipio cuenta con suelos fértiles y una red hidrográfica que incluye cuerpos de agua

como los ríos Tepalzingo y Amatzinac, además manantiales y pozos, que favorecen el riego agrícola.

MAPA 1: Situación Geográfica



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI



2024 - 2030

Definición etimológica

La ciudad fue fundada por los tlahuicas, una de las siete tribus nahuatlacas, aunque por todo el estado de Morelos hay vestigios de asentamientos previos de grupos olmecoides y toltecas.

Jonacatepec viene del náhuatl, de las radicales Xonakat-l "cebolla"; Tepetl, "cerro" y k apócope del adverbio de "lugar" Ko, y quiere decir "En el cerro de las cebollas", como efectivamente existen en los cerritos aledaños a la población, bulbos que producen unas azucenas blancas muy perfumadas.

De Leandro Valle es en honor a este héroe que cursó aquí sus primeras letras y vivió durante muchos años en esta población.

Historia

El municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, cuyo nombre proviene del náhuatl Xonakat-l "cebolla"; Tepetl, "cerro" y k apócope del adverbio de "lugar" Ko, y quiere decir "En el cerro de las cebollas", posee una rica herencia histórica y cultural que se remonta a tiempos prehispánicos y ha evolucionado hasta convertirse en un centro agrícola, cultural y comunitario del oriente del Estado de Morelos.

Época Prehispánica

Desde épocas precolombinas, la región estuvo habitada por diversos pueblos indígenas, particularmente nahuas y tlahuicas, quienes formaron parte del señorío de Cuauhnáhuac y posteriormente fueron sometidos por los mexicas en el siglo XV.



Jonacatepec fue una zona estratégica por su fertilidad agrícola y su cercanía a rutas comerciales del altiplano central.

En el área conocida como Las Pilas, se desarrolló un avanzado sistema hidráulico con canales, acueductos y pozas, considerado uno de los ejemplos más antiguos de infraestructura hídrica en Mesoamérica, lo que demuestra la capacidad organizativa y técnica de sus antiguos habitantes. Actualmente, este sitio arqueológico y ceremonial ha sido reconocido como patrimonio histórico del municipio y una joya del turismo cultural.

Época Virreinal

Durante la colonia, Jonacatepec fue incorporado a las encomiendas españolas y se consolidó como un importante centro productor de caña de azúcar, actividad que aún hoy persiste en la región. La construcción de haciendas como la Hacienda de Tenango, una de las más relevantes del periodo, marcó paisaje económico y social, basado en el trabajo forzado indígena y posteriormente afrodescendiente.

La estructura agraria virreinal sentó las bases de una organización territorial que persistió por siglos, con la economía basada en la agricultura, el trapiche y la ganadería.

Siglo XIX y Revolución Mexicana

Durante la Guerra de Independencia, la región fue testigo del paso de insurgentes, aunque no jugó un papel central. Sin embargo, durante la Revolución de Ayutla y las luchas de Reforma, Jonacatepec ganó importancia por ser la cuna de Leandro Valle, militar liberal que luchó contra las fuerzas conservadoras en defensa del proyecto



2024 - 2030

republicano. En honor a su figura, el municipio adoptó oficialmente el nombre "Jonacatepec de Leandro Valle" en el siglo XX.

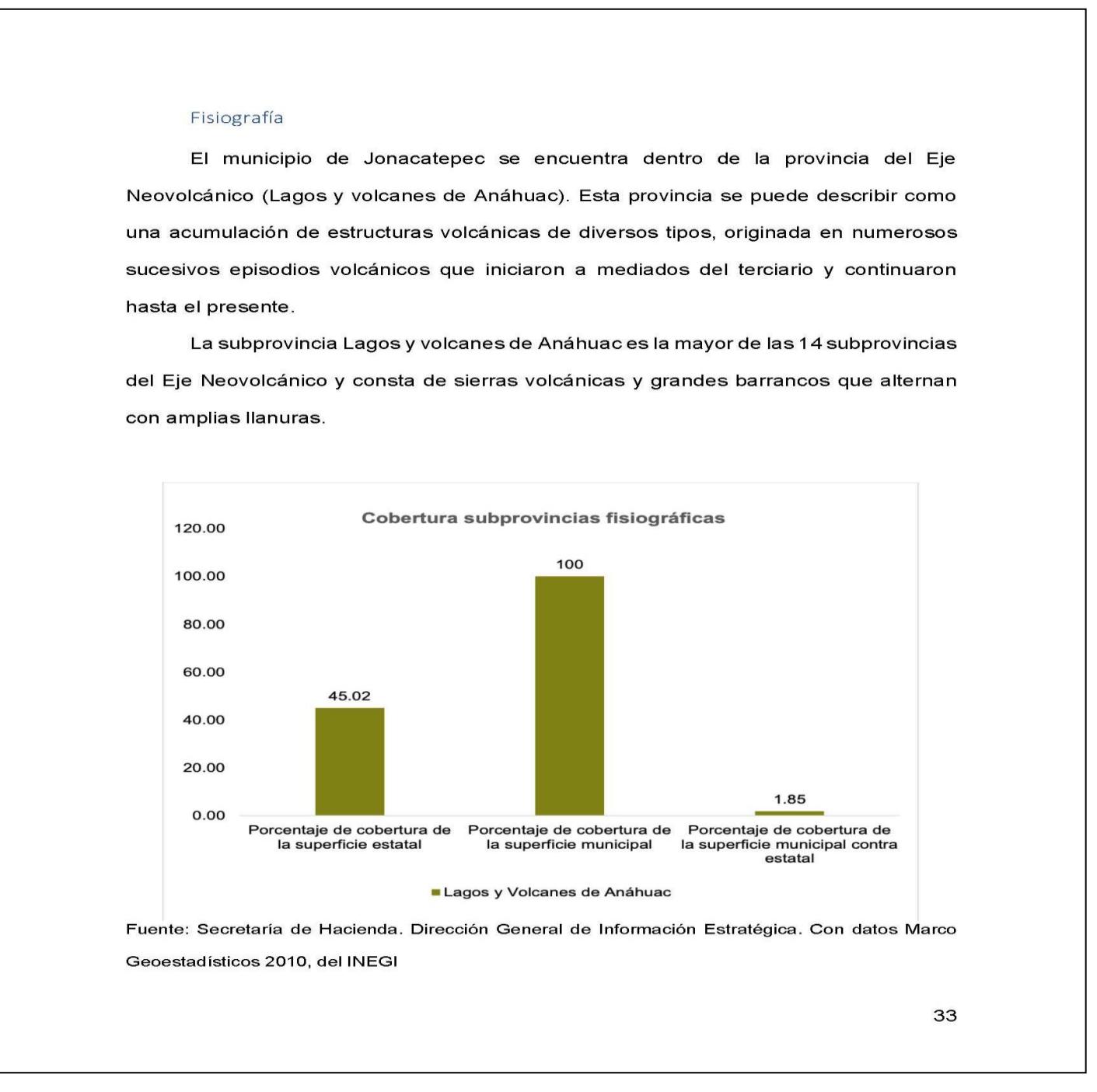
Durante la Revolución Mexicana, la zona de Jonacatepec fue un foco importante del zapatismo, dadas su cercanía con Cuautla, Anenecuilco y Chinameca, epicentros del movimiento agrarista liderado por Emiliano Zapata. La población apoyó activamente las demandas de tierra y libertad, y sufrió los estragos de los enfrentamientos entre federales y revolucionarios.

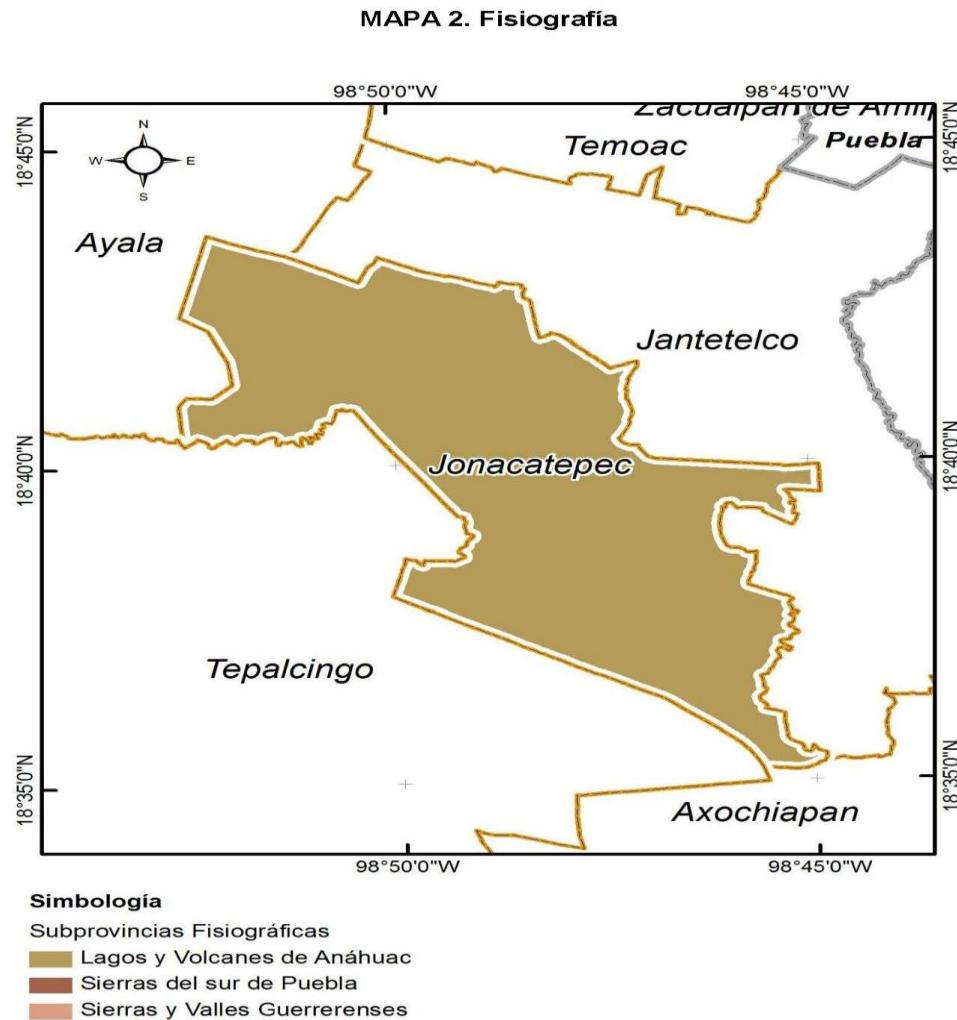
Siglo XX a la actualidad.

A lo largo del siglo XX, Jonacatepec de Leandro Valle, vivió una transformación lenta pero sostenida. La reforma agraria impulsó la creación de ejidos y organizaciones campesinas. La economía local continuó centrada en la producción de caña, maíz y sorgo, así como en la ganadería.

En las últimas décadas, el municipio ha enfrentado retos como la migración, la dispersión poblacional, el deterioro ambiental y la necesidad de diversificar su economía. No obstante, se ha buscado potenciar la riqueza cultural, histórica y natural para fortalecer el turismo rural, cultural y ecoturístico, como eje estratégico para el desarrollo.

Asimismo, el patrimonio cultural tangible e intangible como sus fiestas patronales, danzas tradicionales, gastronomía y sitios históricos representan un legado invaluable para la identidad de nuestra población y una oportunidad para fortalecer la cohesión social y el desarrollo económico local.



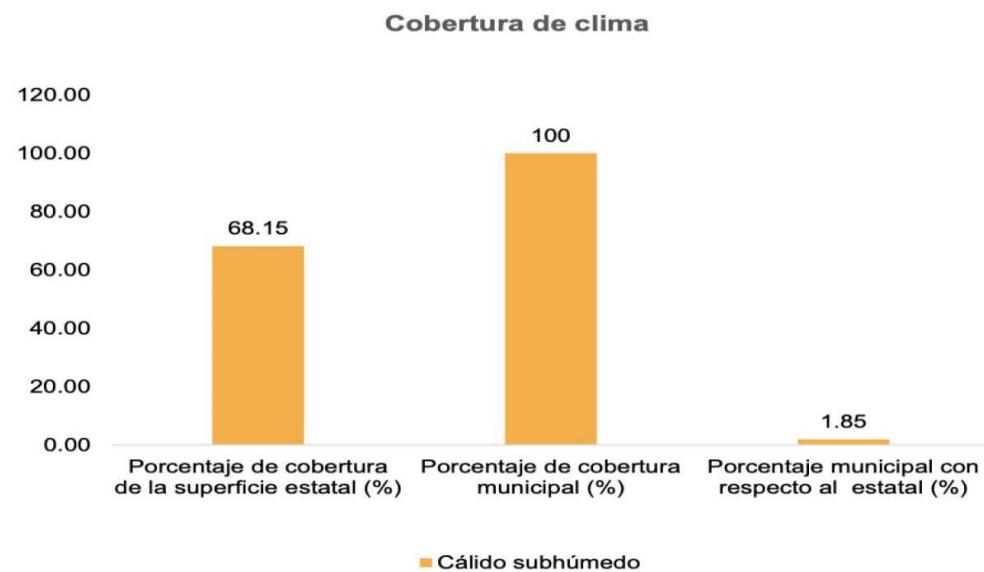


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI

34

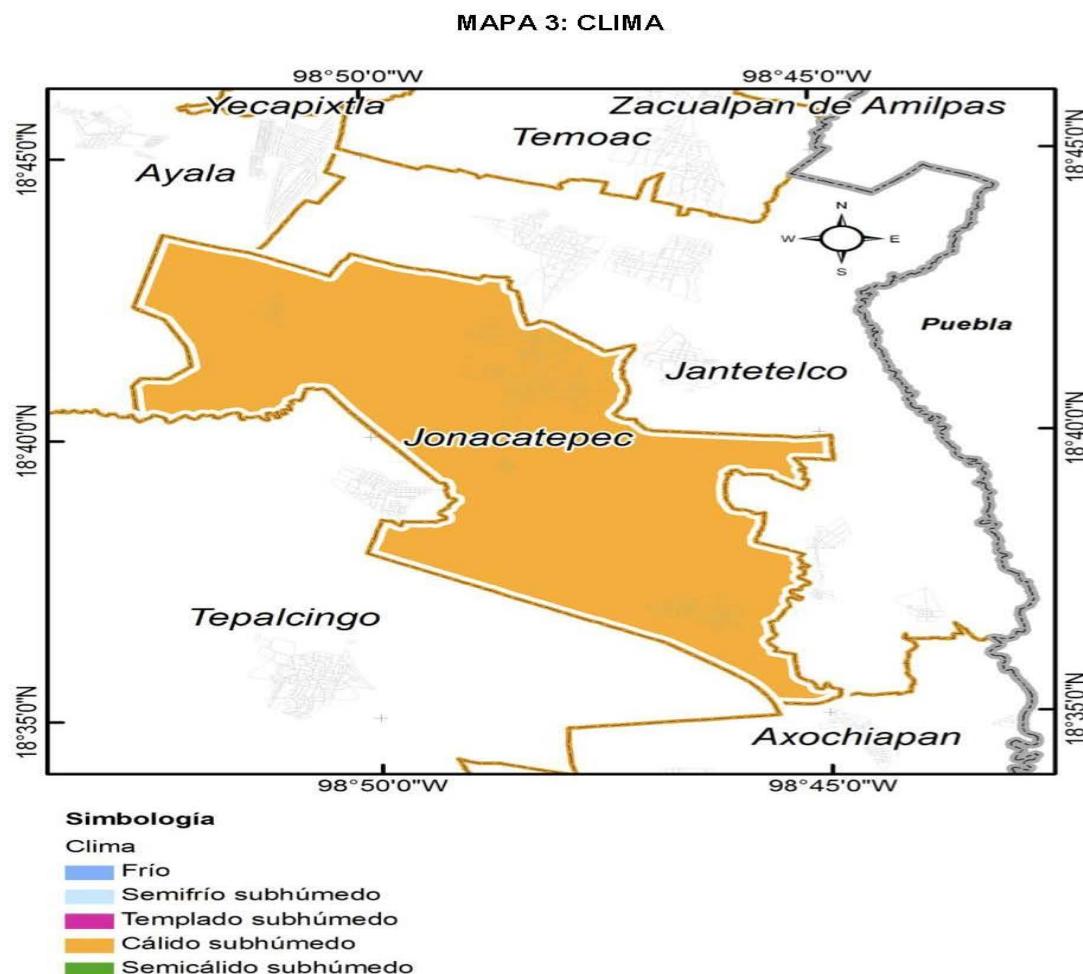
Clima

En el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, predomina el clima Cálido



Subhúmedo (100%)

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:100 000, INEGI.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:100 000, INEGI.



2024 - 2030

Población

El análisis de la estructura poblacional es fundamental para identificar las necesidades prioritarias de la población, planificar con equidad y eficacia los servicios públicos, y diseñar políticas públicas que incidan el bienestar y desarrollo de la comunidad. En este sentido, los datos demográficos del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, permite identificar retos y oportunidades a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con los datos más recientes, el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, cuenta con una población total de 16,694 habitantes, de los cuales 8,618 (51.6%) son mujeres y 8,076 (48.4%) son hombres. Este equilibrio relativo entre géneros establece una base homogénea para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, en consonancia con el eje transversal de Igualdad de Género y No Discriminación planteado en este Plan.

Características de la población	Total
Población total	16,694
Población femenina	8,618
Población Masculina	8,076
Población de 0 a 11 años	3,302
Población de 12 a 17 años	1,669
Población de 18 a 24 años	1,891
Población de 25 a 29 años	1,279
Población de 30 a 34 años	1,134
Población de 35 a 39 años	1,133



2024 - 2030

Población de 40 a 44 años	1,136
Población de 45 a 49 años	1,030
Población de 50 a 54 años	992
Población de 55 a 59 años	811
Población de 60 a 64 años	728
Población de 65+ años	1572

Fecha de actualización 2020

Fuente(s): Censo de población y vivienda 2020, datos de Telencuestas (INEGI Censo 2020)

La estructura de edad revela que la base poblacional está conformada por personas jóvenes. El grupo de 0 a 11 años representa el 19.8% de la población total, lo cual indica una alta demanda de servicios educativos, de salud pediátrica y espacios de desarrollo infantil. En tanto, el segmento de 12 a 17 años (10%) requiere políticas públicas enfocadas en la educación secundaria, orientación vocacional, prevención de adicciones y espacios seguros para el desarrollo adolescente.

El grupo de jóvenes de 18 a 24 años, que suma 1,891 personas (11.3%), y el de 25 a 29 años (7.6%), representan una proporción relevante de la población en edad productiva, lo cual plantea la necesidad de fomentar programas de capacitación laboral, autoempleo, emprendimiento y acceso a la educación superior.

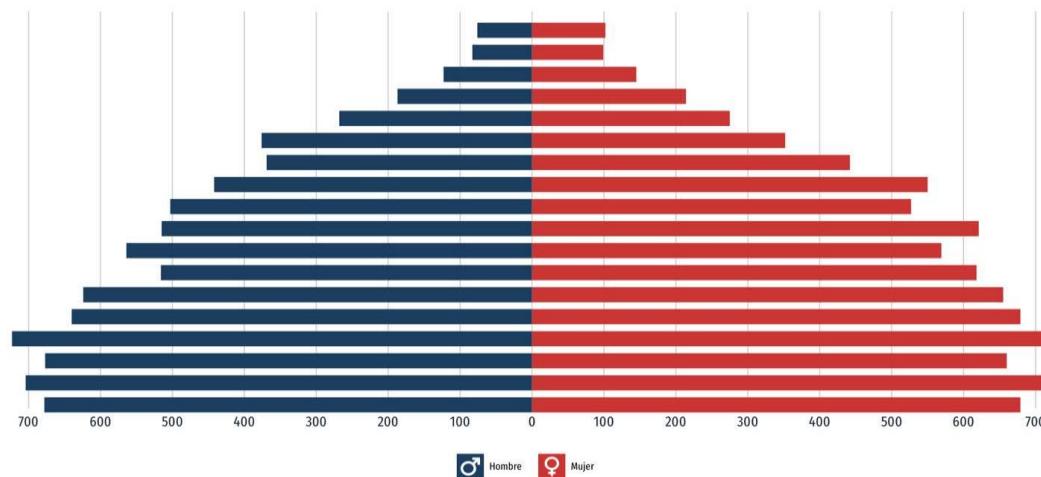
Entre los 30 y 49 años, se concentra una parte importante de la población (4,433 personas en total), lo cual evidencia un grupo económicamente activo que demanda servicios públicos de calidad, empleos dignos, seguridad, vivienda y movilidad.



2024 - 2030

La población adulta mayor también representa un sector significativo: 728 personas, tienen entre 60 y 64 años, mientras que, 1,572 personas tienen 65 años o más, sumando un total de 2,300 personas mayores de 60 años (13.7 del total municipal). Esta cifra obliga a fortalecer políticas públicas en materia de salud geriátrica, cuidad, infraestructura incluyente, y asistencia social.

Pirámide poblacional total de Jonacatepec de Leandro Valle 2020



Fuente: Data México

39

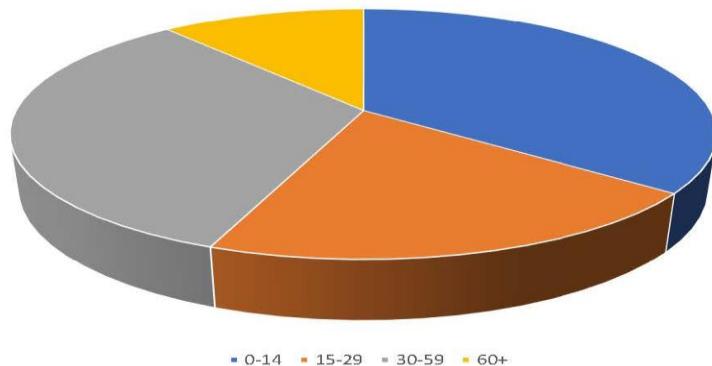


Grafica poblacional y grupos etarios

La distribución refleja una población joven:

- 0-14 años: 29.8%
- 15-29 años: 17.3%
- 30-59 años: 27.7%
- 60+ años: 9.4%

Jonacatepec, distribución de la población por grupo etario



Fuente. Elaboración propia con base en: INEGI (2020)



2024 - 2030

Densidad de población

Año	Población	Superficie (km2)	Densidad (hab/km2)
2020	16,694	89.6	186.3
2015	16,315	89.6	182.1

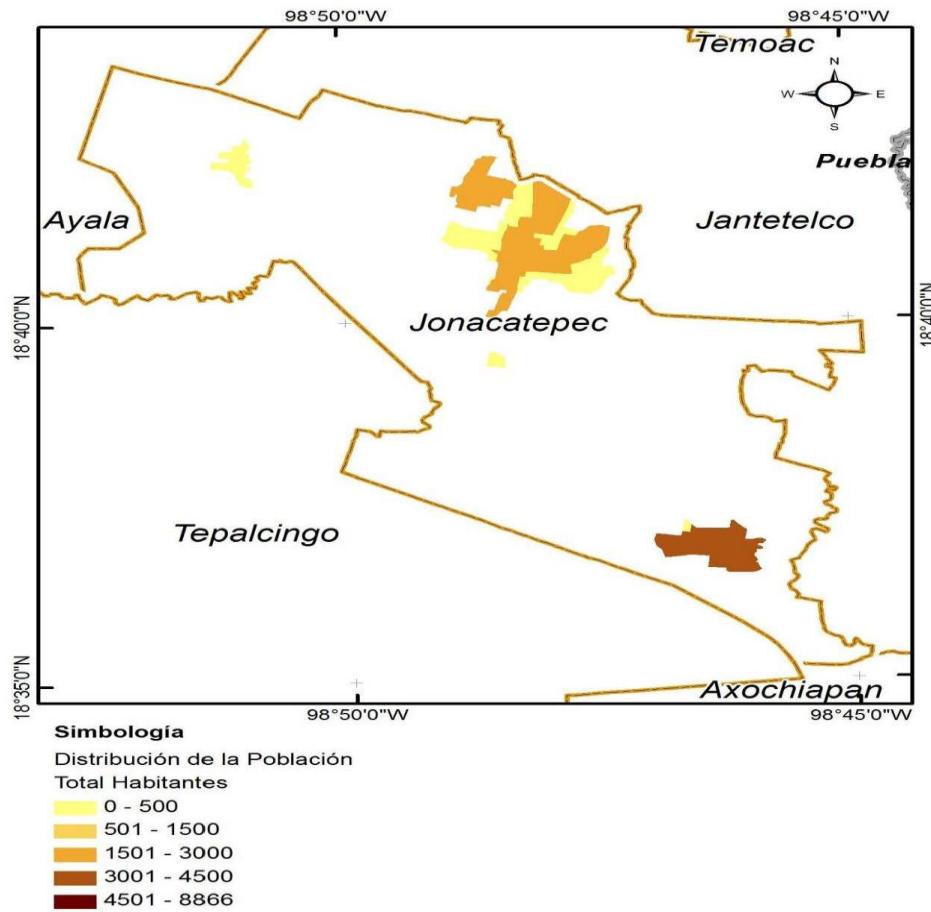
Fuente. Elaboración propia con base en: INEGI y Datos Ciudad

La evolución demográfica es un componente clave en la planeación territorial y en la proyección de necesidades sociales, económicas, urbanas y ambientales. En el caso del municipio se observa una tendencia moderada pero sostenida de crecimiento poblacional durante el último lustro.

Con base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población municipal pasó de 16,315 habitantes en el año 2015 a 16,694 en 2020, lo que representa un crecimiento absoluto de 379 personas y una tasa de crecimiento promedio anual de aproximadamente 0.46%. Este comportamiento refleja una estabilidad demográfica que nos permite planificar con mayor precisión la infraestructura, los servicios públicos y las políticas sociales necesarias para los próximos años.



Mapa 4: Densidad de la Población



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:100 000, INEGI.

42



Periodo	Nacimiento registrados
2015	311
2016	316
2017	305
2018	258
2019	246
2020	267
2021	223
2022	246
2023	218

Fuente. Elaboración propia con base en: INEGI (2023)

Como se puede observar, en el año 2015 se registraron 311 nacimientos, mientras que para el año 2023 esta cifra descendió a 218, lo que representa una disminución del 29.9% un periodo de nueve años.

Esta tendencia sostenida a la baja puede explicarse por diversos factores: cambios en los patrones reproductivos, acceso a métodos anticonceptivos, aumento en



2024 - 2030

el nivel educativo, y una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral, así como procesos migratorios que modifican la base poblacional del municipio.

Tasa de Crecimiento Social y Migración 2021

Tasa de crecimiento total: 1.0% anual.

Migración interestatal neta: 0.24% (ingreso)

Migración internacional neta: -0.18% (egreso)

Tasa de mortalidad infantil: 9.89/1000

Razón de dependencia infantil 36.88; adulto mayor: 13.37

Los datos disponibles muestran que Jonacatepec de Leandro Valle, no destaca por intensos movimientos migratorios; salvo por evidencias de migración interestatal e internacional presentes en plan estatal y nacional.

Según la Síntesis Estadística Municipal 2021, que toma datos del INEGI (Censo 2020), aproximadamente el 49% de la población es joven (de 0 a 29 años), un indicador clave que sugiere un perfil demográfico que puede generar procesos de migración futura.



2024 - 2030

VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna, adecuada y con servicios básicos es un componente esencial del bienestar social y un derecho humano reconocido por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por instrumentos internacionales firmados por el Estado Mexicano. En este sentido, el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle presenta un panorama mixto en cuanto a la calidad y condiciones de su infraestructura habitacional.

De acuerdo con datos oficiales del INEGI, en el municipio se registran 4,485 viviendas particulares habitadas, lo que permite estimar con mayor precisión las necesidades habitacionales y de infraestructura básica.

Características de las viviendas	Total
Total de viviendas particulares habitadas.	4,485
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.	3.7
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.	4,458
Porcentaje de viviendas con electricidad	99.5

Fecha de actualización 2020

Fuente(s): Elaboración propia con base en: Censo de población y vivienda 2020

El promedio de ocupantes por vivienda habitada es de 3.7 personas, lo cual se encuentra dentro de los estándares adecuados según criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). No obstante, esta cifra también exige políticas públicas dirigidas a garantizar espacios habitacionales



2024 - 2030

suficientes y adecuados para las nuevas generaciones y el crecimiento demográfico proyectado.

Uno de los indicadores más relevantes es el acceso a energía eléctrica, el cual alcanza al 99.5% de las viviendas particulares habitadas (equivalente a 4,458 viviendas). Este alto porcentaje refleja el esfuerzo institucional realizado en la cobertura de servicios básicos, aunque aún se identifican brechas menores que deben ser atendidos para alcanzar la universalidad del servicio.

El acceso casi total a electricidad representa una ventaja estructural para continuar implementando políticas de desarrollo que involucren tecnologías digitales, conectividad, educación a distancia y fortalecimiento del comercio local a través de plataformas electrónicas. Asimismo, esta infraestructura básica favorece el desarrollo de estrategias de sustentabilidad energética, promoviendo el uso de energías limpias como paneles solares en zonas rurales o en edificios públicos.



2024 - 2030

Salud

En el año 2020, el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, registró una población derechohabiiente a servicio de salud de 13,612 personas, lo que representa un alto grado de afiliación considerando a su población total estimada en 16,694 habitantes. Esto equivale aproximadamente un 81.5% de la población con algún tipo de derechohabiencia médica, dejando un 18.5% en situación de vulnerabilidad sanitaria al no contar con acceso garantizado a servicios de salud institucionales.

Población de derechohabiiente a servicios de salud (personas), 2020	13,612
Porcentaje de la población derechohabiiente en el Seguro Popular (porcentaje) 2020	75.1
Porcentaje de la población derechohabiiente en PEMEX, SDN o SM (porcentaje) 2020	0.4
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (porcentaje) 2020	0.2
Porcentaje de la población derechohabiiente en el ISSSTE (porcentaje) 2020	11.7
Porcentaje de la población derechohabiiente en el IMSS (porcentaje) 2020	12.6

Fecha de actualización 2020

Fuente(s): Elaboración propia con base en: Censo de población y vivienda 2020

Esta distribución indica que la mayoría de la población está incorporada en servicios de salud pública, lo que reafirma la necesidad de fortalecer la infraestructura de atención primaria y los servicios ambulatorios y preventivos, ya que se trata del sector con mayor presión por demanda.





2024 - 2030

Pobreza y Carencias Sociales

Niveles de Pobreza

Datos del INEGI (a través de Data México, basados en CONEVAL, 2020):

- 17.3% de la población vive en pobreza extrema, enfrentando múltiples carencias esenciales.
- 53.2% en pobreza moderada, con al menos una carencia social significativa.
- En conjunto, alrededor del 70.5% de la población se encuentra en condición de pobreza (moderada o extrema)

Población Vulnerable

Además, se identifican dos categorías de vulnerabilidad:

- Vulnerables por carencias sociales: 16.4%
- Vulnerables por ingresos: 5.49%

Esto significa que casi un 22% adicional de la población está expuesta a caer en pobreza si no se estabilizan sus condiciones.

Carencias Sociales Prioritarias

Las principales carencias en Jonacatepec de Leandro Valle, son:

1. Acceso a la seguridad social.
2. Acceso a servicios básicos en la vivienda.
3. Acceso a la alimentación adecuada.



2024 - 2030

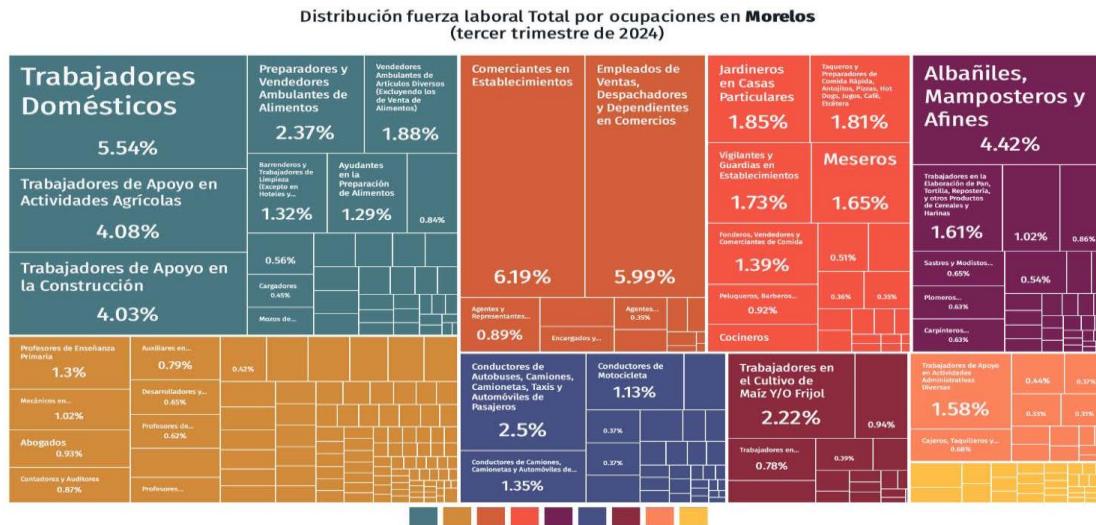
Desigualdad

El índice de GINI municipal es de 0.404, lo que refleja una desigualdad moderada en la distribución del ingreso, pero suficientemente significativa para abordarla desde el eje de Justicia Social y Equidad.

Aspectos Económicos

Aunque los datos laborales desagregados a nivel municipal no cuentan con representatividad estadística suficiente, se toma como referencia el comportamiento estatal de Morelos para proyectar tendencias laborales en Jonacatepec de Leandro Valle.

Durante el tercer trimestre de 2024, el estado de Morelos registró un total de 888,038 personas ocupadas. De esta población económicamente activa, el 58.6% correspondió a hombres y el 41.4% a mujeres, lo que evidencia una brecha de género en el acceso al empleo formal, situación que también puede estar presente en Jonacatepec de Leandro Valle, y que debemos atender como parte del eje transversal de Igualdad de Género y No Discriminación.



Fuente: Data México

Educación

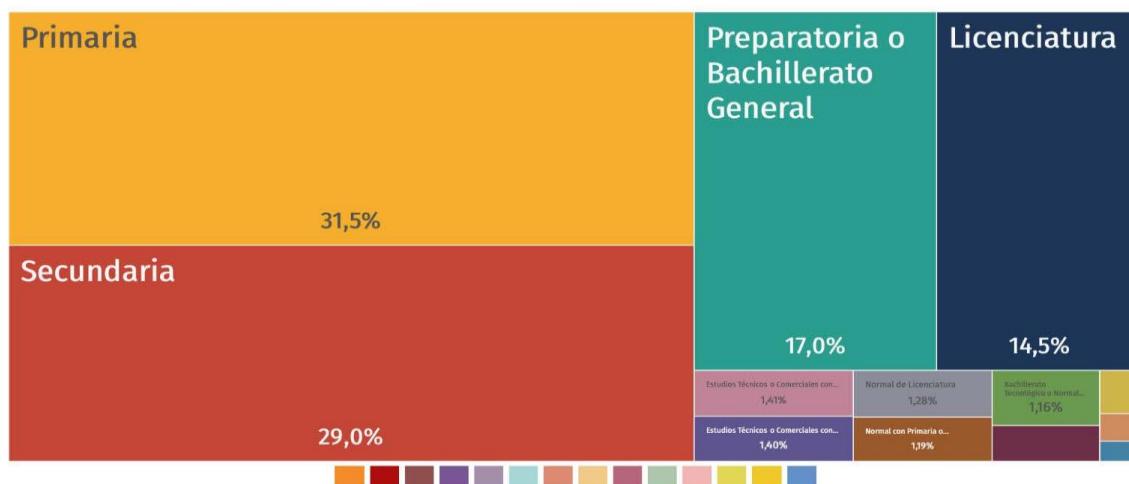
Con base a Data México (Secretaría de Economía, 2024) La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Jonacatepec de Leandro Valle, según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Jonacatepec de Leandro Valle, fueron Primaria (3.64k personas o 31.5% del total), Secundaria (3.35k



personas o 29% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.97k personas o 17% del total).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Jonacatepec de Leandro Valle
(Distribución de la población total)



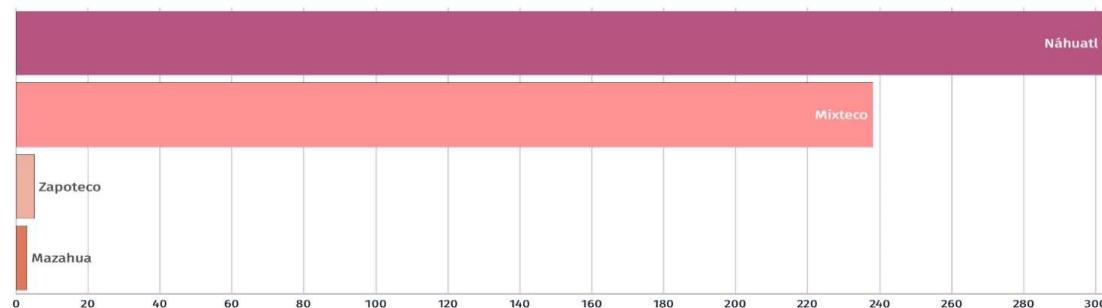
Fuente: Data México

Diversidad Lingüística y Pueblos Originarios

La diversidad cultural y lingüística es un componente esencial nuestro municipio.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), un total de 548 personas de tres años y más declararon hablar al menos una lengua indígena, lo que representa el 3.28% de la población total del municipio. Esta proporción, aunque es minoritaria, implica un compromiso institucional para el reconocimiento, respeto y preservación de la riqueza cultural y lingüística de los pueblos originarios.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Jonacatepec de Leandro Valle



Fuente: Data México

Las lenguas indígenas más habladas en el municipio son el náhuatl, con 302 hablantes; el mixteco con 238 hablantes; y el zapoteco con 5 hablantes. Estas cifras reflejan una presencia significativa de comunidades con herencia indígena, especialmente de pueblos nahuas y mixtecos, lo que implica la necesidad de fortalecer políticas públicas que promuevan la inclusión social, el respeto intercultural y el derecho a la identidad cultural y lingüística, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.





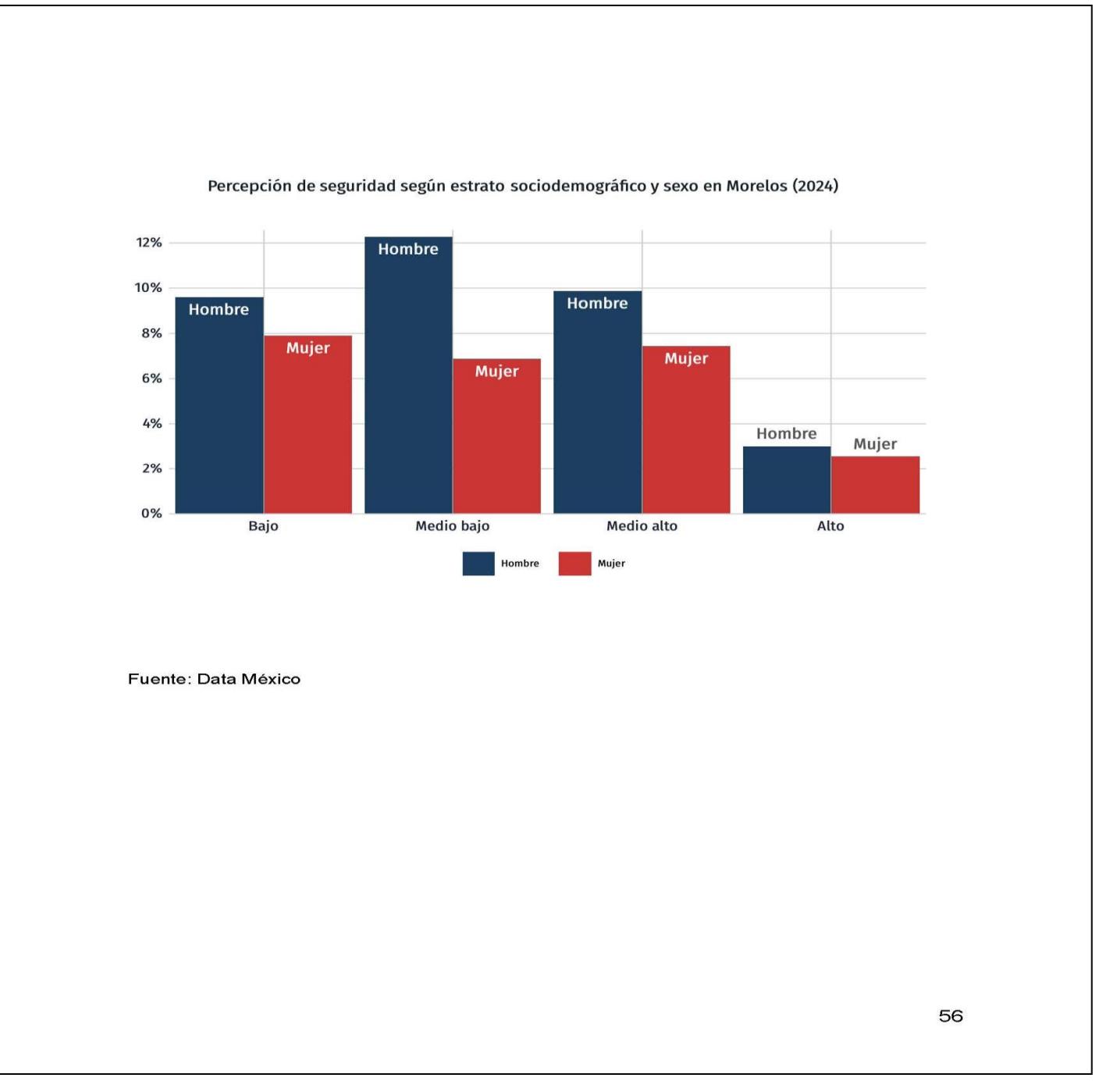
2024 - 2030

Seguridad

Uno de los principales retos en la gestión municipal contemporánea es el fortalecimiento de la seguridad pública, como un componente esencial para el desarrollo social y económico. En este sentido, la percepción ciudadana sobre la seguridad constituye un indicador relevante para evaluar la eficacia de las políticas públicas en la materia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en el año 2024, solo el 11.2% de los hombres y el 6.85% de las mujeres mayores de 18 años en el estado de Morelos manifestaron sentirse seguros en su entidad federativa. Aunque estos datos corresponden al ámbito estatal y no existe desagregación específica para el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, reflejan una tendencia general de baja percepción de seguridad, lo cual debe ser considerado en la planeación y ejecución de estrategias municipales.

Asimismo, el análisis por estratos sociodemográficos revela que los hombres del estrato medio bajo presentaron una mayor percepción de seguridad (12.2%) mientras que, en el caso de las mujeres, esta percepción fue más elevada en el estrato socioeconómico bajo (7.87%). Esta información permite inferir que la inseguridad se percibe de manera diferenciada según el género y el nivel socioeconómico, lo cual refuerza la importancia de aplicar una perspectiva de igualdad y focalización social en las políticas de prevención y atención del delito.





Alineación del Plan de Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo

Con el propósito de garantizar una planeación estratégica coherente, alineada con los objetivos nacionales y estatales, el Plan municipal de Desarrollo de Jonacatepec de Leandro Valle 2025-2027 se estructura bajo una lógica de integración de políticas públicas.

Dentro de los elementos que son considerados para la formulación de los ejes, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo de Jonacatepec de Leandro Valle 2025-2027 se encuentran: el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025-2030 también se consideró al COPLADEMUN.

Esta alineación facilita la implementación de acciones coordinadas y asegura que el municipio avance en sincronía con el desarrollo del país y del estado. Además, permite establecer una ruta clara para la gestión de recursos y programas que fortalezcan las capacidades institucionales y mejoren la calidad de vida de la población.

Tabla. Alineación del Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025-2030	Descripción	Eje Plan Municipal de Desarrollo
1.- Gobernanza con justicia y	1.- Seguridad, justicia y	Promover un gobierno honesto, respetuoso de la	Seguridad y Justicia para la Paz Social



2024 - 2030

participación ciudadana.	construcción de paz.	ley, que garantice la participación ciudadana y construya paz social.	
2.- Desarrollo con bienestar y Humanismo.	3.- Bienestar social (Bienestar para el pueblo)	Garantizar el bienestar integral con acceso a salud, educación, protección social y mejor calidad de vida.	Bienestar Social y Calidad de Vida
3.- Economía moral y trabajo.	2.- Economía para el bienestar.	Fomentar una economía ética, productiva, incluyente y de generación de empleo digno.	Desarrollo Económico y Empleo Digno
4.- Desarrollo Sustentable.	4. Vida y Medio Ambiente.	Proteger los recursos naturales, impulsar el desarrollo sustentable y la	Sustentabilidad y Medio Ambiente



		resiliencia ambiental.	
(Transversal) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.		(Transversal en estatal) Equidad de género e inclusión.	Igualdad de Género y No Discriminación
(Transversal) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.		(Transversal en estatal) Gobierno democrático y orientado al servicio.	Innovación, Transparencia y Gobierno Abierto
(Transversal) Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanas.		(Transversal en estatal) Inclusión e interculturalidad.	Inclusión Social e Interculturalidad
-	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.	(Transversal en estatal) Fomentar la transparencia, participación y austeridad	



2024 - 2030

		proximidad gubernamental.	
--	--	--------------------------------------	--



2024 - 2030

Metodología de Marco Lógico

Con base en la aplicación de la metodología, se agruparon los problemas identificados en 5 ejes, con su árbol de problemas, árbol de objetivos y acciones.

Componentes Estratégicos

Eje 1: Seguridad y Justicia para la Paz Social

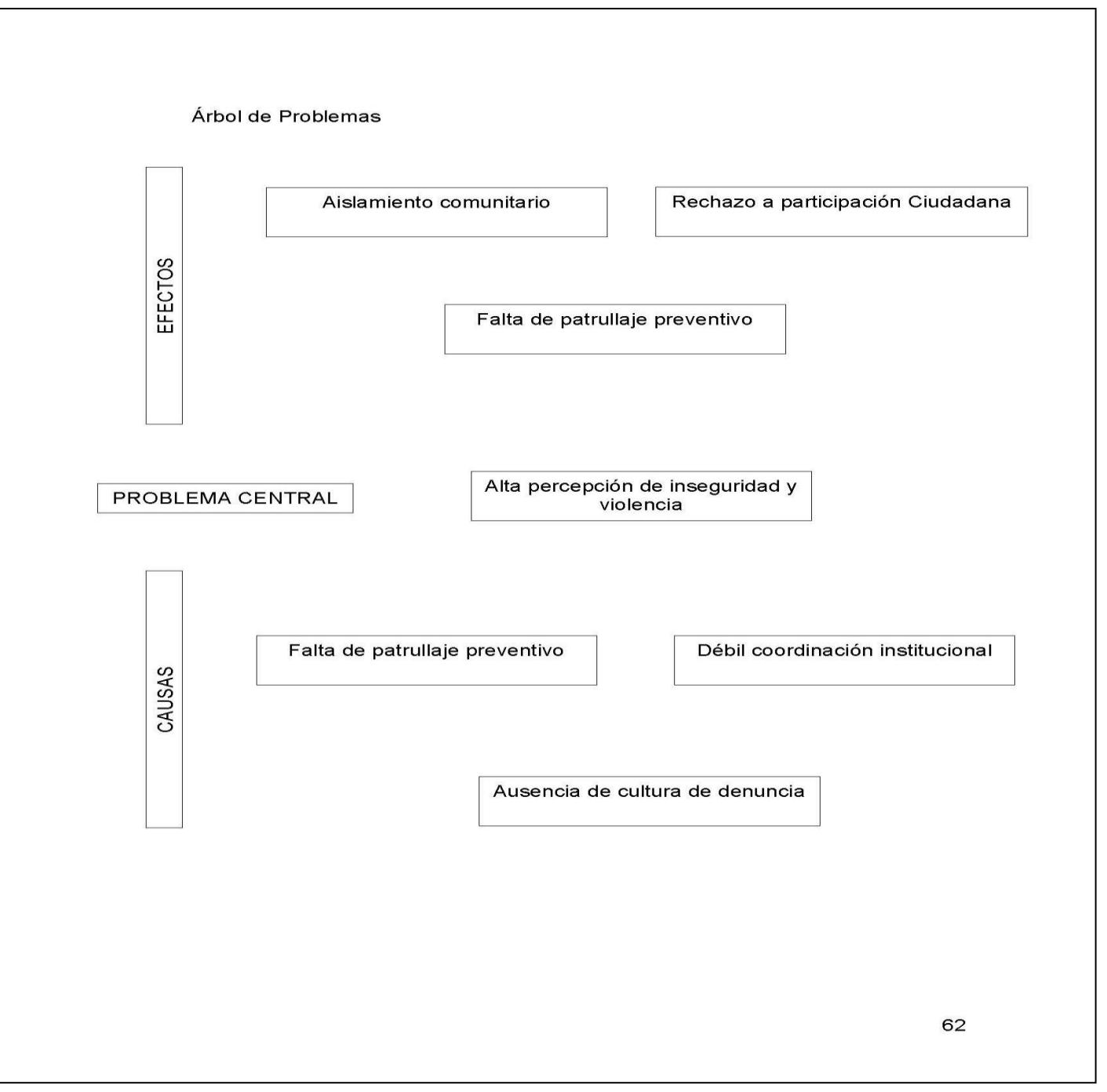
Objetivo

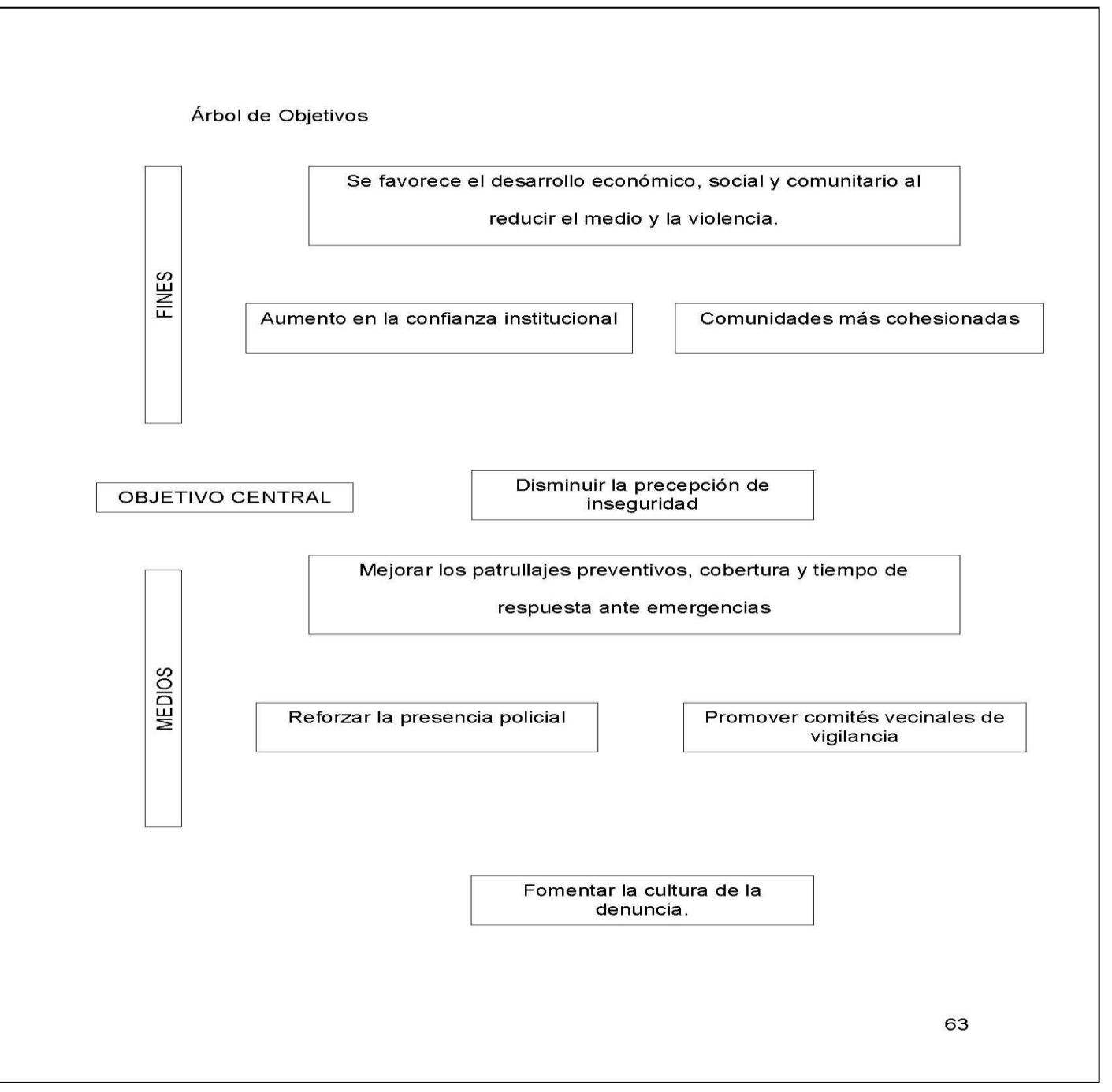
Garantizar condiciones de seguridad, justicia y paz para todos los habitantes de Jonacatepec de Leandro Valle, fortaleciendo la proximidad ciudadana, la prevención del delito y la atención de víctimas.

Programa: Seguridad Comunitaria y Justicia Cívica

Diagnóstico

La percepción de inseguridad en Morelos es alta, con solo el 11.2% de los hombres y 6.85% de las mujeres sintiéndose seguros en su entorno (ENVIPE, 2024).







Matriz de Indicadores para Resultados

	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Reducción del índice de delitos en Jonacatepec de Leandro Valle.	Tasa de incidencia delictiva.	Informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Reportes municipales
PROPOSITO	Mejorar la percepción de seguridad y confianza ciudadana.	Porcentaje de población que percibe seguridad en su entorno.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENCIPE), encuestas locales.
COMPONENTES	1.- Presencia policial fortalecida en zonas prioritarias. 2.- Comités vecinales activos y funcionales. 3.- Mayor cultura de la denuncia y confianza institucional.	Porcentaje de aumento de denuncias ciudadanas.	Registros del Ministerio Público.



2024 - 2030

Plan de Acción

Meta

En cumplimiento a las disposiciones de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, los objetivos, estrategias, indicadores del desempeño y metas consistentes con el plan municipal de desarrollo 2025-2027 se describen como sigue:

- Reducir en un 30% los índices delictivos de alto impacto en el municipio y aumentar en un 40% la percepción de seguridad de la población para el año 2027.
- Incrementar los ingresos municipales en forma sostenible

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Fortalecimiento de la Policía Municipal y la proximidad social

- Línea de acción 1.1: Profesionalizar y certificar a todos los elementos de seguridad pública.
- Línea de acción 1.2: Mejorar las condiciones laborales y equipamiento policial.

Estrategia 2: Prevención social del delito con participación ciudadana

- Línea de acción 2.1: Crear comités de seguridad vecinal en barrios y comunidades.
- Línea de acción 2.2: Desarrollar programas de prevención del delito dirigidos a jóvenes en situación de riesgo.

- Línea de acción 2.3: Fomentar campañas de cultura de paz, legalidad y denuncia.

Estrategia 3: Mejora del acceso a la justicia y atención a víctimas

- Línea de acción 3.1: Establecer un módulo de atención municipal para víctimas de violencia.

Estrategia 4: Finanzas y Administración

- Línea de acción 4.1: Capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía e incrementar la captación de ingresos sostenible.
- Línea de acción 4.2: Promover la certificación de los servidores públicos en estándares de competencia relacionados con orientación a la calidad en el servicio difundir los estímulos fiscales para promover el cumplimiento de las obligaciones



66



2024 - 2030

Eje 2: Desarrollo Económico y Empleo Digno

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del comercio, la agricultura, y el autoempleo con enfoque de sostenibilidad.

Programa

Emprendimiento y Producción Sustentable

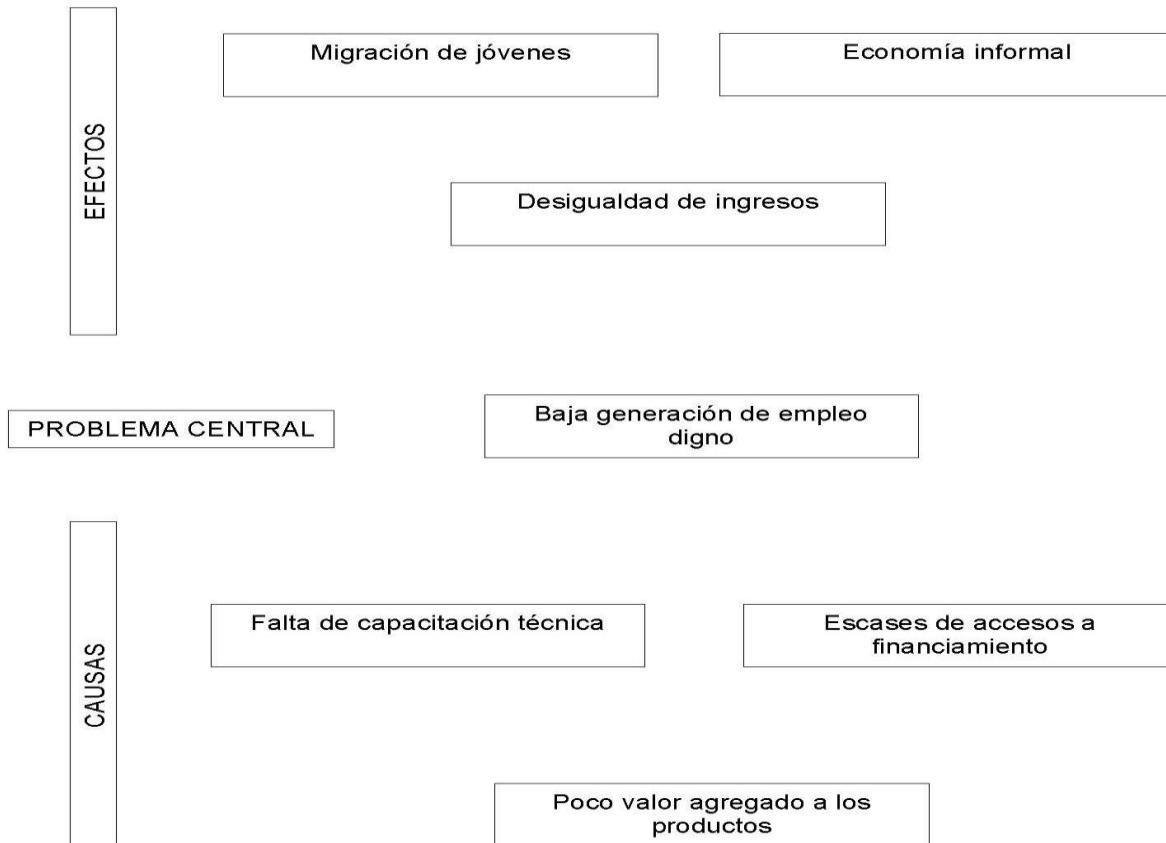
Diagnóstico

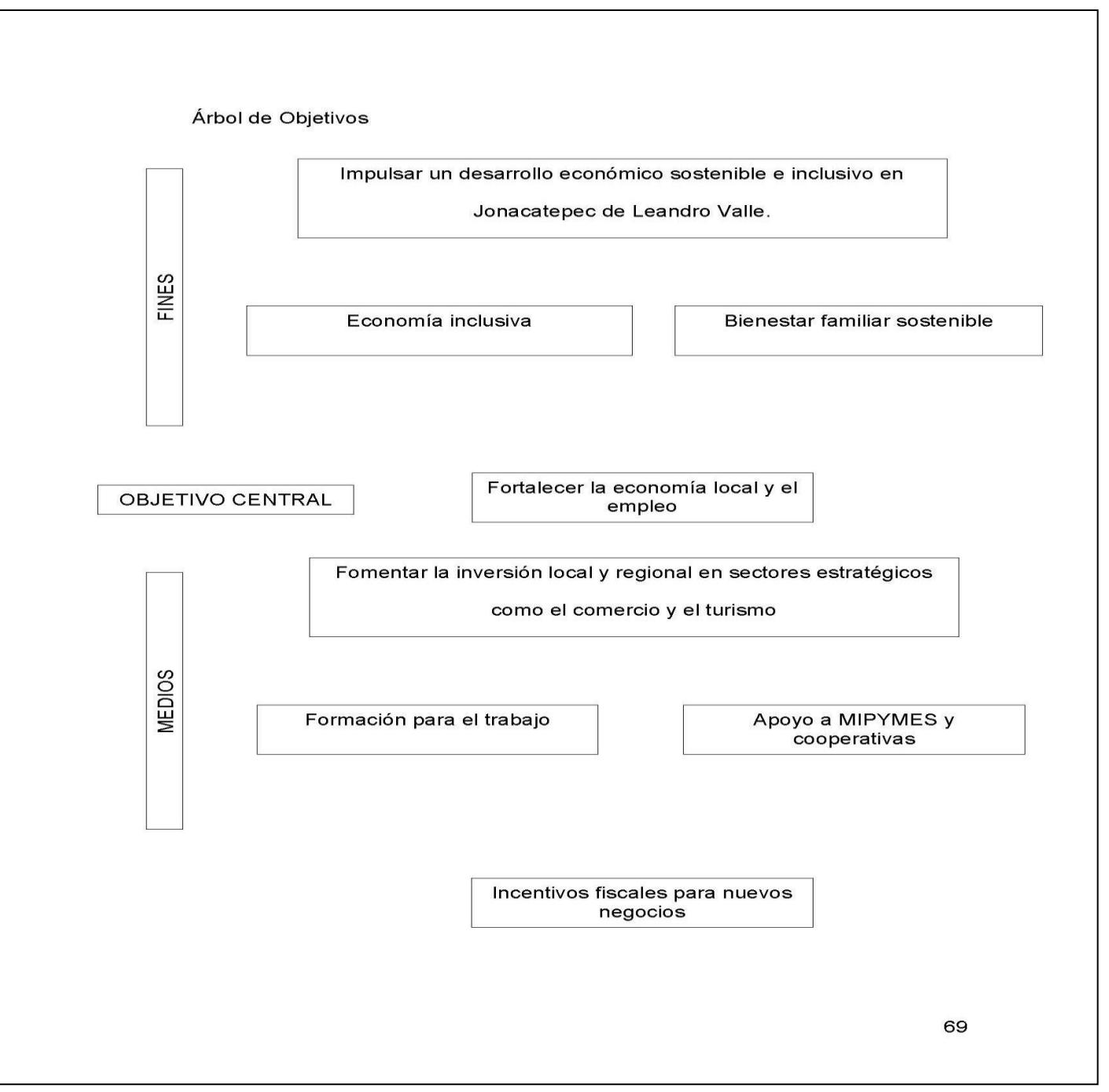
La tasa de ocupación favorece a los hombres frente a las mujeres, y las principales actividades se concentran en el comercio y servicios personales. Se requiere diversificación económica.



2024 - 2030

Árbol de Problemas







Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer el desarrollo económico municipal mediante el impulso de sectores productivos estratégicos y generación de empleo digno.	Tasa de crecimiento económico municipal anual. Porcentaje de población ocupada formalmente.	INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), Data México, SEDECO Morelos.	Condiciones macroeconómicas estables. Acceso a inversión pública y privada.
PROPOSITO	Impulsar el emprendimiento local, mejorar el entorno económico y aumentar el	Tasa de desempleo municipal. Número de MIPyMES creadas y/o fortalecidas. Porcentaje de	Censos Económicos INEGI, IMSS, registros municipales de comercio.	Articulación con instituciones estatales y federales. Participación del sector privado y sociedad civil.



2024 - 2030

	empleo digno y sostenido	empleos con seguridad social.		
COMPONENTE S	1.- Fomento al emprendimiento y la innovación. 2.- Desarrollo de infraestructura productiva y comercial. 3.- Capacitación y vinculación laboral. 4.- Promoción de cadenas de valor y economía solidaria.	Número de capacitaciones impartidas. Inversión pública y privada captada. Número de empleos generados por proyectos apoyados.	Informes de dependencias de desarrollo económico. Registro de capacitación y bolsa de empleo.	Disponibilidad de recursos presupuestales. Participación activa del sector empresarial y académico. Condiciones de seguridad aceptables.



2024 - 2030

Plan de Acción

Meta

Incrementar un 25% la tasa de empleo formal en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Impulso al emprendimiento y fortalecimiento de las MIPyMES

- Línea de acción 1.1: Promover programas de incubación de negocios juveniles.

Estrategia 2: Modernización del sector agropecuario

- Línea de acción 2.1: Apoyar la tecnificación del campo y el acceso a sistemas de riego eficientes.
- Línea de acción 2.2: Fomentar la organización de productores y cooperativas rurales.

Estrategia 3: Fomento al comercio local y regional

- Línea de Acción 3.1: Establecer ferias de productos locales y rutas comerciales con municipios vecinos.
- Línea 3.2: Facilitar la formalización de comercios e integración a plataformas digitales.

Estrategia 4: Capacitación para el empleo y vinculación laboral

- Línea de acción 4.1: Implementar programas de capacitación técnica y formación para el trabajo en colaboración con ICAMOR y otras instituciones.

Estrategia 5: Atracción de inversión y desarrollo de infraestructura económica

- Línea de acción 5.1: Promover a Jonacatepec de Leandro Valle como destino de inversión en ferias estatales y nacionales.



73



FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
Fortalecimiento de las finanzas públicas	
Plan de Acción	
Meta:	Incrementar un 10% los ingresos municipales en forma sostenible
Estrategias y Líneas de Acción	
Estrategia 1:	Capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía e incrementar la captación de ingresos sostenible.
Promover la certificación de los servidores públicos en estándares de competencia relacionados con orientación a la calidad en el servicio.	
Línea de acción 1.1:	Difundir los estímulos fiscales para promover el cumplimiento de las obligaciones.
Fortalecimiento de la administración pública	
Plan de Acción	
Meta:	Mejorar los servicios municipales en forma sostenible
Estrategias y Líneas de Acción	
Estrategia 1:	Capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía e incrementar el equipamiento para mayor cobertura.
Promover la certificación de los servidores públicos en estándares de competencia relacionados con orientación a la calidad en el servicio.	
Línea de acción 1.1:	Planificación y Programación de la prestación de los servicios de acuerdo a las necesidades prioritarias.



2024 - 2030

Eje 3: Bienestar Social y Calidad de Vida

Objetivo

Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, educación, cultura, vivienda digna y desarrollo integral, mediante programas de infraestructura social y obras públicas prioritarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Programa

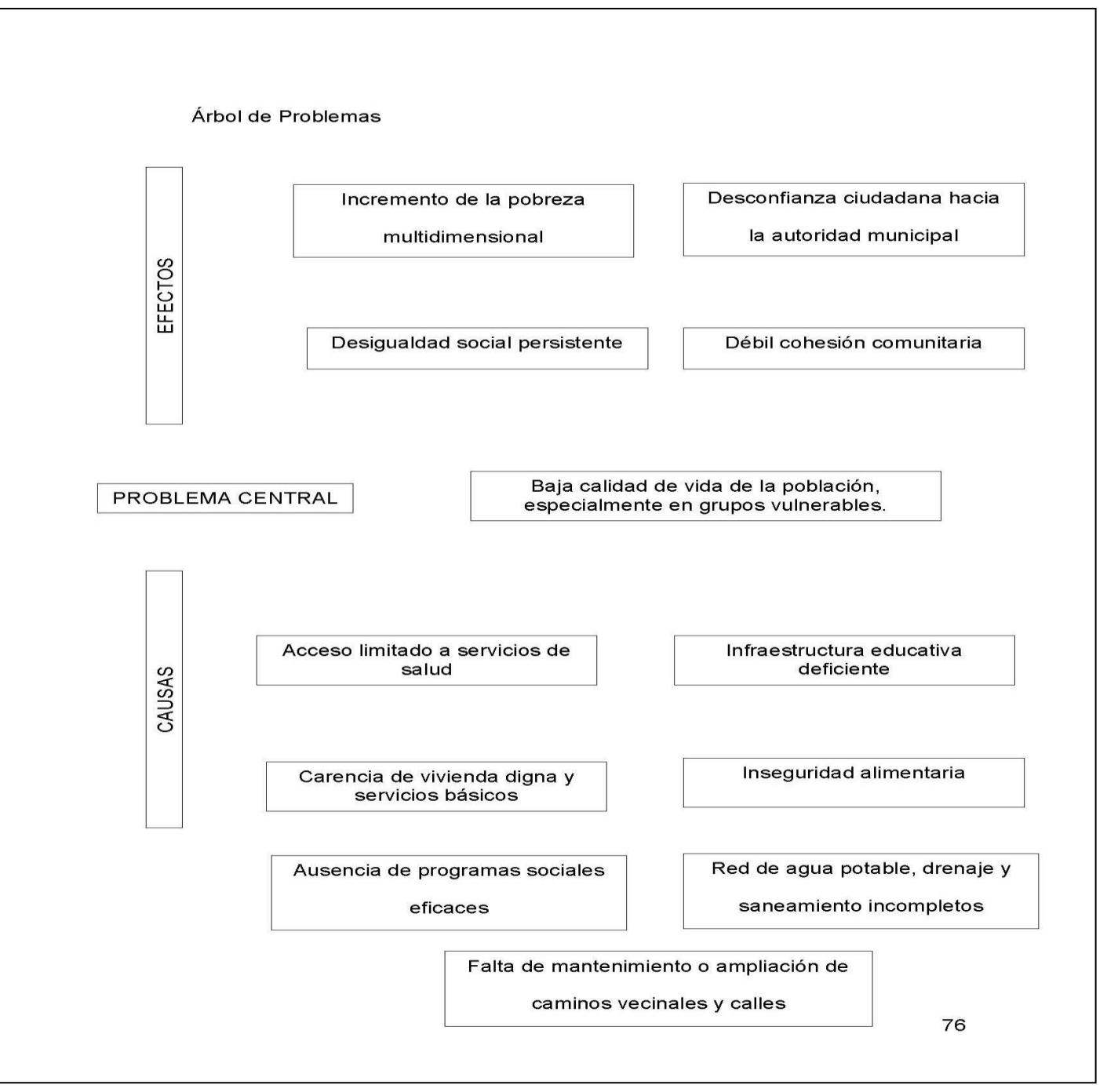
Integral de Bienestar Social y Calidad de Vida de Jonacatepec de Leandro Valle

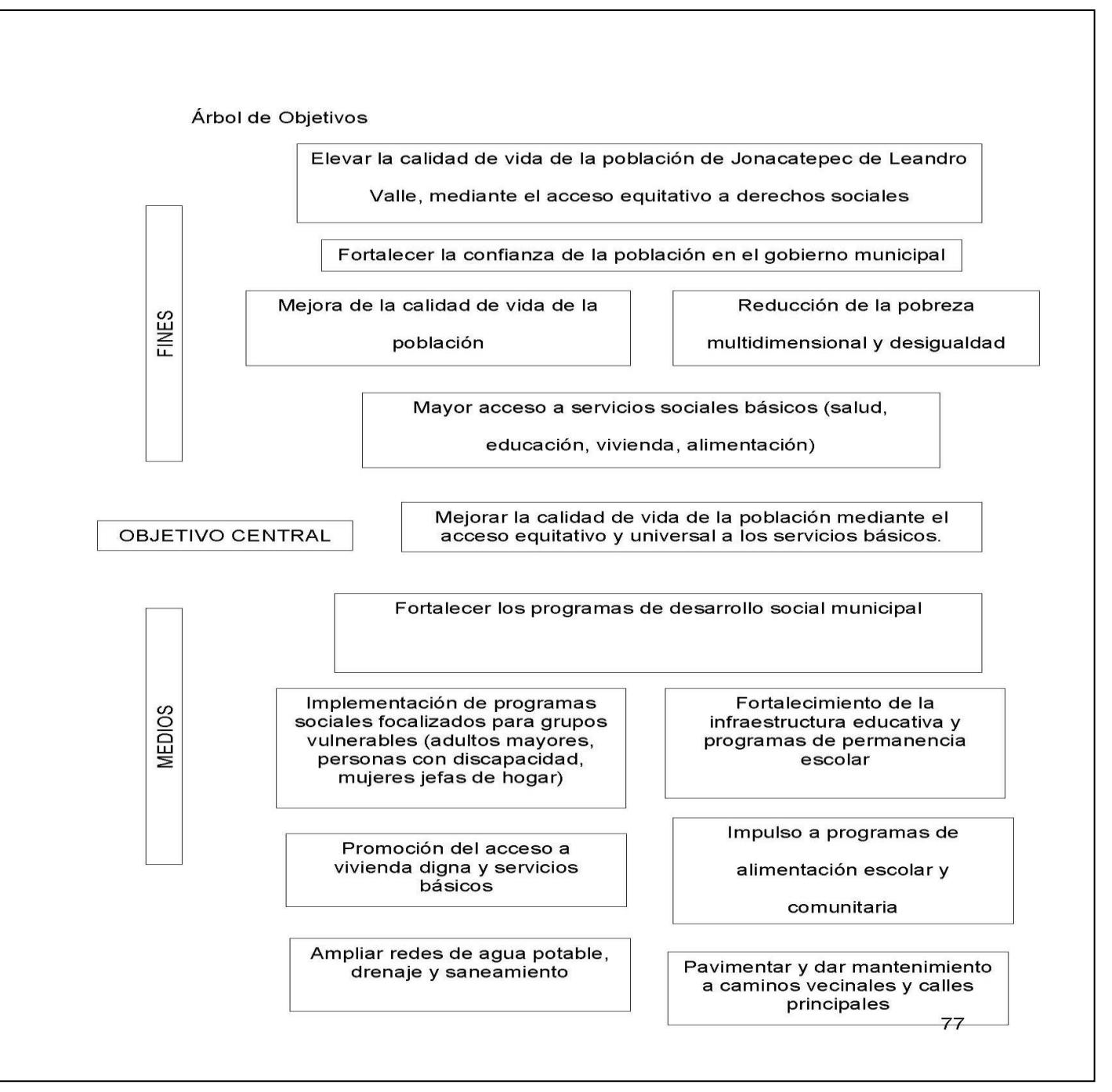
Diagnóstico

Alta proporción de población en situación de pobreza (62.1%) y pobreza extrema (12.7%) (CONEVAL, 2020).

Derechohabiencia en salud insuficiente, con una cobertura del 75.1% en el IMSS Bienestar, pero escasa atención privada.

Baja cobertura en vivienda digna: aunque el 99.5% tiene energía eléctrica, existen rezagos en calidad del espacio y acceso al agua potable.







Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejora de la calidad de vida.	% de la población con acceso pleno a derechos sociales.	ENCIG, CONEVAL, INEGI.	Coordinación intergubernamental efectiva.
PROPOSITO	Servicios sociales accesibles.	Cobertura de salud, educación, vivienda, alimentación.	Censos sectoriales, reportes de programas sociales.	Recursos presupuestarios disponibles.
COMPONENTES	1.- Servicios de salud. 2.- Infraestructura educativa. 3.- Programas sociales.	% de derechohabientes en salud. Tasa de matriculación y asistencia escolar. Número de beneficiarios de	SSA, IMSS, INEGI. SEP, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.	Continuidad de programas federales. Colaboración con autoridades educativas estatales.



2024 - 2030

	4.- Vivienda y servicios. 5.- Obra pública de infraestructura social: redes de agua potable, drenaje, pavimentación de calles y caminos, espacios públicos, deportivos y culturales.	programas sociales. % de viviendas con acceso a servicios básicos.	DIF municipal padrones municipales. INEGI, Censo de Vivienda.	Participación comunitaria y transparencia. Apoyo estatal y federal a programas de vivienda.
--	---	---	---	---

Plan de Acción

Meta

Disminuir en un 20% los niveles de pobreza multidimensional y aumentar en un 35% el acceso efectivo a servicios básicos y programas sociales en el periodo 2025-2027.



2024 - 2030

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Acceso universal a servicio de salud

- Línea de acción 1.1: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud.
- Línea de acción 1.2: Implementar brigadas de salud preventiva y campañas de vacunación en comunidades rurales.
- Línea de acción 1.3: Gestionar convenios con instituciones estatales y federales para ampliar infraestructura médica y equipamiento.

Estrategia 2: Mejora de las condiciones de vivienda y servicios básicos

- Línea de acción 2.1: Ampliar el acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y recolección de basura.

Estrategia 3: Educación inclusiva y de calidad

- Línea de acción 3.1: Garantizar servicios básicos en los planteles educativos.
- Línea de acción 3.3: Fortalecer los programas de alfabetización de adultos y educación para personas con discapacidad.

Estrategia 4: Desarrollar obra pública de infraestructura social básica que eleve la calidad de vida.

- **Línea de acción 4.1: Rehabilitar y pavimentar calles, caminos vecinales y acceso a comunidades.**
- **Línea de acción 4.2: Ampliar y mejorar redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.**
- **Línea de acción 4.3: Construir y rehabilitar parques, áreas deportivas, casa de cultura y espacios recreativos.**
- **Línea de acción 4.4: Implementar programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura existente.**





Eje 4: Sustentabilidad y Medio Ambiente

Objetivo

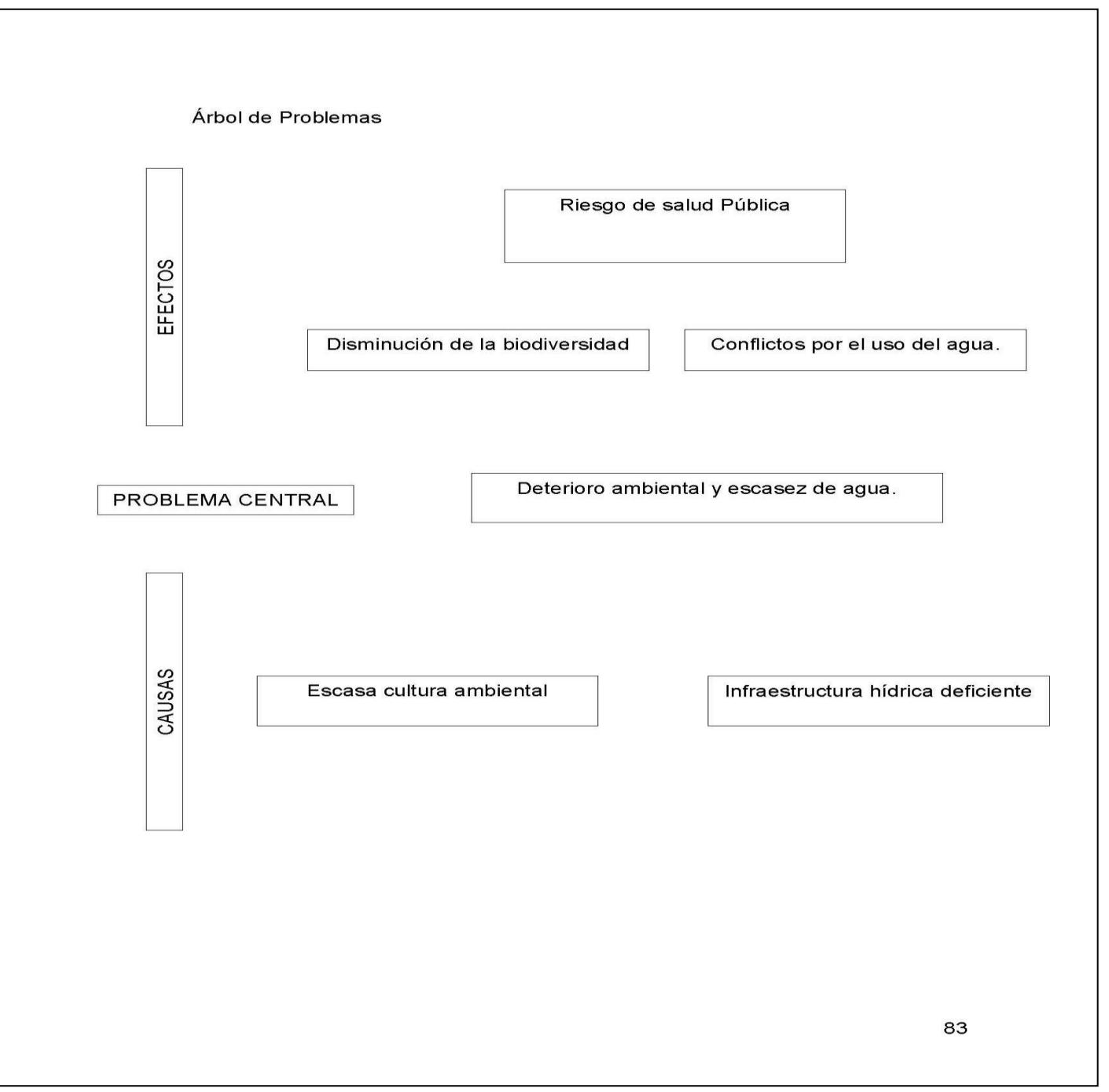
Preservar los recursos naturales, impulsar el ordenamiento ecológico y mitigar los efectos del cambio climático en Jonacatepec. de Leandro Valle.

Programa

Conservación Ambiental y Gestión del Agua.

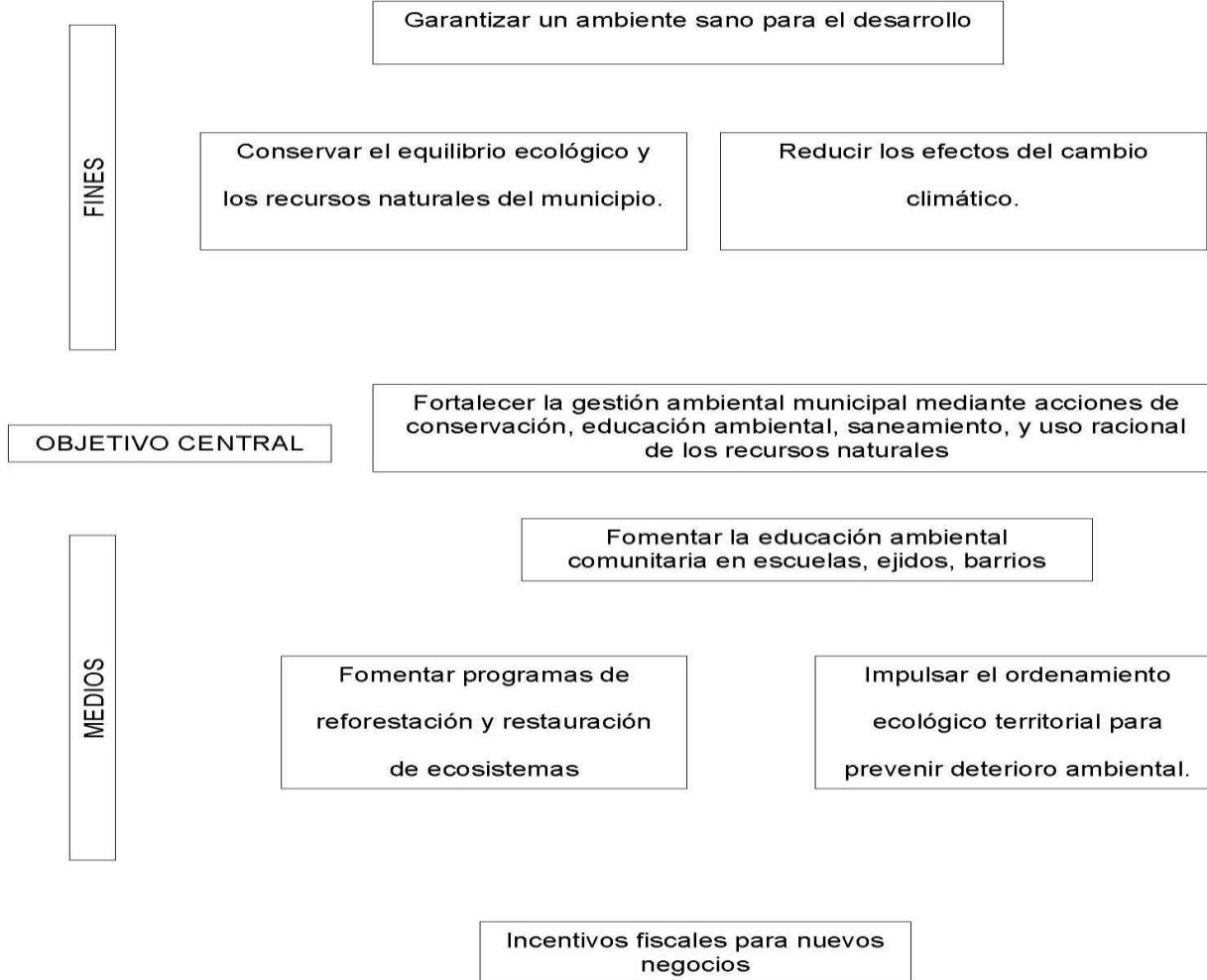
Diagnóstico

El municipio enfrenta deforestación, contaminación de cuerpos de agua y mala gestión de residuos. Solo el 89% de viviendas tiene acceso a drenaje adecuado.





Árbol de Objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Conservar el patrimonio ambiental del municipio y garantizar el uso sustentable de los recursos naturales para futuras generaciones.	Porcentaje de superficie municipal con cobertura vegetal conservada y/o restaurada. Reducción de emisiones contaminantes al aire y cuerpos de agua.	Informes de SEMARNAT, CONAFOR y PROFEPA. Estudios de impacto ambiental.	Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno y comunidad. Disponibilidad de recursos financieros y técnicos.
PROPOSITO	Mejorar la gestión ambiental local a través de	Número de acciones de conservación	Estadísticas municipales de servicios públicos	Participación ciudadana activa.



	acciones de conservación, saneamiento, educación ambiental y ordenamiento ecológico.	n ejecutadas. % de residuos sólidos urbanos recolectados adecuadamente.		Capacitación constante del personal municipal. Clima favorable para implementación de políticas públicas
COMPONENTE S	1.- Programa Municipal de Educación ambiental. Sistema de Gestión de Residuos Sólidos. Reforestación y conservación de áreas verdes. Programa de saneamiento de	Nº de campañas de educación realizadas. Hectáreas reforestadas.	Reportes técnicos de programas ejecutados. Memorias fotográficas y bitácoras de actividades.	Existencia o alianzas estratégicas (ONGs, escuelas) Adopción de prácticas sustentables por parte de la población.



2024 - 2030

	cuerpos de agua.			
--	------------------	--	--	--

Plan de Acción

Meta

Reducir en un 35% los factores de degradación ambiental y aumentar en un 40% la cobertura de programas de conservación y educación ambiental en el municipio para el periodo 2025-2027.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Conservación y restauración de ecosistemas

- Línea de acción 1.1: Reforestar zonas prioritarias con especies nativas y dar mantenimiento a áreas verdes.

Estrategia 2: Gestión integral del agua y residuos

- Línea de acción 2.1: Promover el uso eficiente del agua en hogares, escuelas y unidades productivas.
- Línea de acción 2.2: Fortalecer el sistema de recolección de residuos y fomentar el reciclaje y la separación de basura.

Estrategia 3: Educación Ambiental y cultural ecológica

- Línea de acción 3.1: Realizar campañas permanentes de sensibilización ambiental en barrios y escuelas.

- Línea de acción 3.2: Impulsar proyectos de educación ambiental en coordinación con instituciones académicas.

Estrategia 4: Prevención y mitigación de riesgos ambientales

- Línea de acción 4.1: Elaborar y actualizar mapas de riesgo por inundaciones, incendios y sequías.
- Línea de acción 4.2: Capacitar brigadas comunitarias para la atención de emergencias y combate de incendios forestales.
- Línea de acción 4.3: Implementar infraestructura verde para amortiguar efectos del cambio climático (muros verdes, jardines de lluvia, etc.)



88



2024 - 2030

Eje 5: Turismo Cultural y Ecoturismo

Objetivo

Aprovechar el potencial turístico con identidad cultural, biodiversidad y sitios históricos.

Programa

Reactivación del Cristo del Mirador

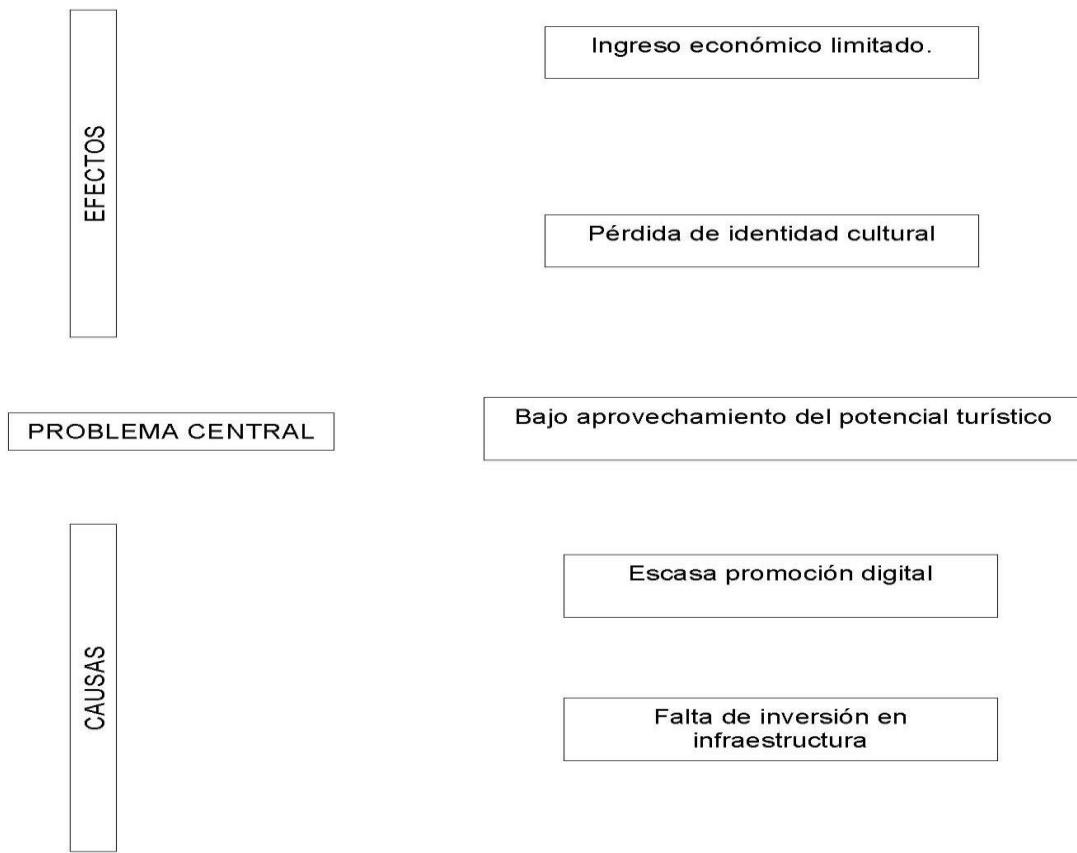
Diagnóstico

Existe una riqueza natural y cultural subutilizada: Cristo del Mirador, balnearios y zonas arqueológicas.

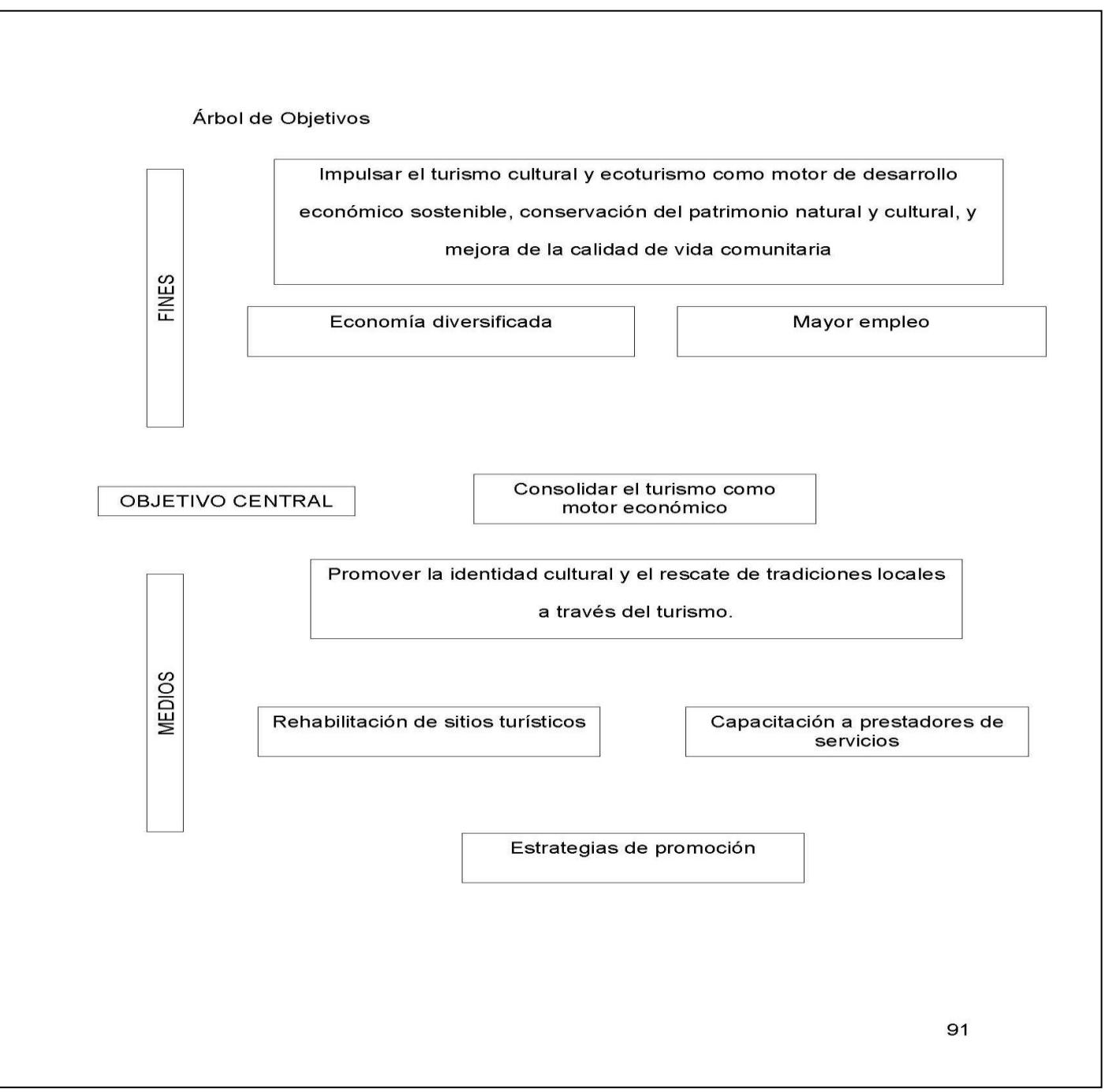


2024 - 2030

Árbol de Problemas



90





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Consolidar a Jonacatepec de Leandro Valle, como un destino turístico cultural y ecoturístico reconocido en la región oriente de Morelos, contribuyendo al desarrollo económico y a la conservación del patrimonio.	Número de visitantes anuales. Porcentaje de incremento en ingresos por turismo. Número de empleos generados en el sector turístico.	Informes del área de turismo municipal. INEGI (Encuestas Económicas)	Estabilidad política y social. Interés de los visitantes por el turismo alternativo. Apoyo estatal y federal para el desarrollo turístico.
PROPOSITO	Fortalecer la infraestructura, promoción y capacitación turística para	Número de proyectos turísticos implementados.	Informes técnicos del Ayuntamiento. Listas de asistencias a	Participación activa de la comunidad.



2024 - 2030

	activar el turismo sostenible y participativo en Jonacatepec de Leandro Valle.	Índice de satisfacción del visitante	capacitaciones . Encuestas de percepción turística.	
COMPONENTE S	1.- Infraestructura turística básica habilitada o rehabilitada en zonas de interés. 2.- Acciones de promoción del turismo cultural y ecoturismo. 3.- Formación y profesionalización del capital humano turístico local.	Número de obras de mejora o habilitación turística. Número de campañas promocionales realizadas. Número de visitantes a eventos culturales y ecoturísticos.	Bitácoras de obra. Reportes de comunicación social. Constancias y diplomas.	Condiciones climáticas adecuadas. Disponibilidad de materiales e insumos. Colaboración con medios y plataformas de difusión.



2024 - 2030

Plan de Acción

Meta

Incrementar un 30% la afluencia turística y en un 25% los ingresos derivados del turismo sostenible al término del periodo 2025-2027.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Rehabilitación y fortalecimiento de infraestructura turística

- Línea de acción 1.1: Rehabilitar áreas recreativas del Cristo del Mirador.
- Línea de acción 1.2: Instalar señalización turística interpretativa en sitios culturales y naturales.
- Línea de acción 1.3: Gestionar recursos estatales y federales para infraestructura turística

Estrategia 2: Promoción turística y posicionamiento del destino.

- Línea de acción 2.1: Diseñar campañas de promoción con enfoque local, regional y digital
- Línea de acción 2.2: Participar en ferias, exposiciones y plataformas digitales de turismo estatal y nacional.
- Línea de acción 2.3: Establecer alianzas con agencias de viaje, universidades y medios de comunicación.

Estrategia 3: Capacitación y profesionalización de actores turísticos

- Línea de acción 3.1: Implementar talleres de formación turística para guías, prestadores de servicios, artesanos y emprendedores.
- Línea de acción 3.2: Generar convenios con instituciones educativas y de turismo para certificación de competencias.
- Línea de acción 3.3: Crear programas de turismo comunitario liderados por mujeres y jóvenes.

Estrategia 4: Desarrollo de productos turísticos con identidad local.

- Línea de acción 4.1: Crear rutas culturales, gastronómicas y ecoturísticas.
- Línea de acción 4.2: Impulsar eventos tradicionales, festivales y ferias con valor turístico.
- Línea de acción 4.3: Desarrollar experiencias turísticas sostenibles centradas en la participación de la comunidad.



95



2024 - 2030

Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1: Seguridad y Justicia para la Paz Social

Sectoriales

- Programa de Seguridad Comunitaria y Justicia Cívica.
- Programa de Fortalecimiento Policial y Prevención del Delito.

Institucionales

- Programa de Atención a Víctimas y Derechos Humanos.
- Programa de Justicia de Paz y Mediación comunitaria.

Especiales

- Programa Municipal contra la Violencia Familiar (alcoholismo y drogas)
- Programa de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

Eje 2: Desarrollo Económico y Empleo Digno

Sectoriales

- Programa de Emprendimiento y Producción Sustentable
- Programa de desarrollo Agropecuario y Apoyo a Productores

Institucionales

- Programa de Regulación y Licencias Comerciales
- Programa de Capacitación para el Trabajo y Vinculación Laboral

Especiales

- Apoyo con Insumos e Innovación Tecnológica para Agricultores (dron, fertilizantes y semillas)
- Programa Camino des de Saca y Conectividad Rural



Eje 3: Bienestar Social y Calidad de Vida

Sectoriales

- Programa Integral de Bienestar Social y Calidad de Vida
- Programa de Salud y Atención Comunitaria
- Programa Educación, Cultura y Deporte para Todos
- Vivienda y Espacios Públicos Dignos

Institucionales

- Programa de Atención a Grupos Vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas)

Especiales

- Programa de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer.
- Programa DIF Municipal de Atención integral a Familias.

Eje 4: Sustentabilidad y Medio Ambiente

Sectoriales

- Programa de Conservación Ambiental y Gestión del Agua.
- Programa de Ordenamiento Territorial y Ecología Municipal.

Institucionales

- Programa de Servicios Públicos Sustentables (limpieza, alumbrado, manejo de residuos)
- Programa de Educación y Cultura Ambiental.

Especiales



2024 - 2030

- Programa de Reforestación y Mitigación del Cambio Climático.
- Programa Educación Ambiental en Escuelas y Comunidades

Eje 5: Turismo Cultura y Ecoturismo

Sectoriales

- Programa de Reactivación del Parque Ecoturístico Sustentable El Cristo Mirador.
- Programa de Rutas Turísticas Comunitarias y Patrimonio Histórico.

Institucionales

- Programa de Comunicación y Promoción Turística Municipal.
- Programa de Coordinación Interinstitucional con Cultura y Deportes

Especiales

- Programas de Turismo con Identidad Indígena y Tradiciones Locales
- Programa de Ferias y Festivales Gastronómicos y Artesanales.

Ejes Transversales

1. Igualdad de Género y No Discriminación

Todas las acciones deberán contemplar la participación equitativa y libre de violencia de mujeres y hombres.

2. Innovación, Transparencia y Gobierno Abierto

Se fortalecerán los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y uso de TIC'S en cada programa.

3. Inclusión Social e Interculturalidad



2024 - 2030

Garantizar la integración plena de pueblos originarios, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en todos los ejes y programas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito principal garantizar la correcta implementación de los programas, proyectos y acciones planteados en los Ejes Rectores y Ejes Transversales, asegurando la eficacia, eficiencia, impacto y pertinencia de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación se sustenta en:

- Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno orientado a la planeación democrática)
- Ley de Planeación para el Estado de Morelos (artículos 26 al 33): establece la obligación de reportar información veraz y oportuna sobre los avances físico-financiero.
- Ley de fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (artículos aplicables sobre planeación, rendición de cuentas y evaluación).

COMPONENTES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Sistema Municipal de Monitoreo

Permite dar seguimiento periódico a los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada Eje Rector y sus programas sectoriales.

99



2024 - 2030

2. Evaluación de Desempeño

Evaluaciones de consistencia y resultados, que verifiquen:

- Relevancia de objetivos.
- Coherencia interna de programas.
- Eficacia, eficiencia e impacto.

3. Auditoría y Fiscalización

Coordinación con la Contraloría Municipal y la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos para garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos.

4. Mecanismos de Participación Social

Establecer Consejos Ciudadanos de Evaluación que revisen resultados y formulen recomendaciones.

5. Plataformas de Transparencia Municipal

Publicación de avances y resultados en medios digitales de acceso abierto, fomentando la vigilancia ciudadana y la cultura de la rendición de cuentas.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Los resultados del Seguimiento y Evaluación serán públicos y de libre consulta para todos los habitantes de Jonacatepec de Leandro Valle, fortaleciendo la confianza de la población en sus autoridades municipales.

100



2024 - 2030

CONCLUSIÓN

El sistema de Seguimiento y Evaluación del PMD es un pilar fundamental para asegurar que las acciones del gobierno municipal generen un impacto positivo, midan resultados reales y fomenten un gobierno abierto, eficiente y participativo.

De esta forma, se fortalece la confianza ciudadana, se fomenta una cultura de resultados y se impulsa un gobierno local abierto, participativo y comprometido con la mejora continua, alineado plenamente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025-2030.

En suma, este sistema de Seguimiento y Evaluación no solo supervisa y mide, sino que motiva a innovar, corregir y transformar continuamente, asegurando que Jonacatepec de Leandro Valle, avance hacia un desarrollo más seguro, próspero, equitativo, sustentable y con oportunidades para todas y todos.

ATENTAMENTE

CABILDO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.

101



2024 - 2030

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Congreso del Estado de Morelos. (2023). Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. <https://congresomorelos.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley de Planeación.
<https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley General de Contabilidad Gubernamental. <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. <https://www.dof.gob.mx>



2024 - 2030

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley General de Desarrollo Social.

<https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Ley de Coordinación Fiscal.

<https://www.dof.gob.mx>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.

<https://www.gob.mx>

Gobierno del Estado de Morelos. (2025). Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025–2030. <https://www.morelos.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx>

Gobierno del Estado de Morelos. (2024). Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030. Secretaría de Administración.

Gobierno de México. (2024). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: Jonacatepec de Leandro Valle. Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2023). Las Pilas, Morelos: Patrimonio hidráulico prehispánico. <https://www.inah.gob.mx>



2024 - 2030

Martínez, J. (2015). *Historia de Morelos, de la Conquista al Siglo XXI*. Fondo Editorial del Estado de Morelos.

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. (2014). Diagnóstico municipal Jonacatepec de Leandro Valle. Dirección General de Información Estratégica. http://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/diagnosticos_municipales/JONACATEPEC.pdf

COESPO Morelos. (2021). Síntesis Estadística Municipal 2021: Jonacatepec de Leandro Valle. Secretaría de Hacienda, Morelos.

COESPO Morelos. (2021). Proyecciones de Población 2015–2030. Secretaría de Hacienda, Morelos.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx>
Telencuestas. (2024). Población de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, en 2020.

Datos Ciudad. (2024). Jonacatepec: Demografía y densidad.

CONAPO. (2024). Reconstrucción y proyecciones de población de municipios 1990–2040. Gobierno de México.



2024 - 2030

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Banco de información por área geográfica: Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17013#tabMCcollapse-Indicadores>

Secretaría de Economía. (2024). DataMéxico: Morelos - Mercado laboral (T3 2024).

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelos?section=workforce>

Secretaría de Economía. (2024). DataMéxico: Perfil geográfico de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos – Educación. DataMéxico.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jonacatepec-de-leandro-valle?redirect=true#education>

Secretaría de Economía. (2024). DataMéxico: Perfil geográfico de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos – Seguridad pública. DataMéxico.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jonacatepec-de-leandro-valle?redirect=true#seguridad-publica>